

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

P U B L I C A C I O N O F I C I A L

No. 147

SESION DE ASUNTOS GENERALES

JUEVES 21 DE SETIEMBRE DE 1933

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista.— Se abre la sesión y es aprorbada el Acta de la anterior. El señor Castillo formula un pedido sobre incumplimiento de la ley de vacaciones por algunas Empresas. Se acuerda pasar oficio. — Continúa el debate sobre el receso del Congreso. Intervienen en la discusión los siguientes señores: Castillo, Roca, Tirado, Flores, Castro Pozo, Guevara, Diez Canseco, Pastor, Sotil, Sayán Alvarez y Ruiloba. — Por ser la hora avanzada, se levanta la sesión.

Siendo las 6 hs. 9' p. m., y actuando como Secretarios los señores SALAZAR y FREYRE, se pasó lista, a la que respondieron los señores: Alva, Parodi, Area Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Badani, Baiochi, Balbuena, Bazán, Belón, Beroldo, Bueno, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Dalmau, Delgado (don Alberto), Delgado Gutiérrez, Diez Canseco, Echáiz, Escardó, Feijóo Reyna, Flores, Gamarra, González Honderman, Guerra, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madrid Miró, Madueño, Maldonado, Maraví, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Merino, Monteagudo, Montes, Ocampo, Ortega, Padilla Abrill, Pastor, Peña, Prieto, Puga, Roca, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero Rosenthal, Ruileba Muñiz, Saavedra Pinón, Santiváñez, Sayán Alvarez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Solís, Sotil, Sousa Miranda, Tamayo, Tirado, Trelles (don Efraín), Vara Cadillo, Venero, Villagarcía y Villena.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Calmell del Solar, Delgado (don Wenceslao), Abril Vizcarra, Avila, Bustamante de la Fuente, Canales, Carrillo Benavides, Cordero, Cosio, Cueuliza, Chirinos Paheco, Doig y Lora, Egiguren, Esparza, Frisancho, Fuentes Aragón, Herrera, Hoyos Osores, Huaco, Lira, Manzanilla, Montenegro, Muñiz, Paredes, Portocarrero, Ramos, Revilla (don Pompeyo), Trelles (don Juan A.), Velarde, Velazco, Velazco Araún, Vivero Lostauau y Wiéland.

POR ESTAR ENFERMO, el señor Solar.

CON LICENCIA, los señores Belaúnde, Sánchez Cerro y Zárate.

El señor PRESIDENTE.—Con el quórum reglamentario queda abierta la sesión. Se va a leer el Acta.

El RELATOR leyó el Acta.

El señor PRESIDENTE.—Pueden hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor hace observaciones, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada.

El señor CASTILLO.—Pido a la presidencia que me permita hacer un pedido urgente. El Congreso expidió la ley de vacaciones, que hasta hoy no ha sido cumplida por muchas empresas particulares. Las Empresas Eléctricas y Ferrocarrileras han objetado que como consecuencia de existir en la práctica del trabajo algunos días que no se trabaja en el curso del año, pretenden sumar todos los días de fiesta del año, apreciándolos como vacaciones. Puesto que ese no es ni puede ser el criterio del Congreso, imposible permitir que, en cumplimiento de la ley de vacaciones, —en los sitios en que hay semana inglesa— unen, además, las tardes de los sábados, y se consideran como vacaciones.

Frente a tan extraña situación, pido se pase oficio al Ministerio de Fomento para que haga cumplir la ley de vacaciones a las Empresas Eléctricas, estableciendo que el Congreso demanda la exacta interpretación de la mencionada ley de vacaciones.

El señor PRESIDENTE.—Como estamos en sesión permanente, por deferencia a la Representación Socialista, voy a consultarla. Pausa. Los señores que aprueben

el pedido, se servirán manifestarlo. (Votación) Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado. Se pasará el oficio.

Continúa el debate sobre el receso del Congreso, quedó con el uso de la palabra el señor Castillo, puede hacer uso de ella.

El señor CASTILLO. — Para poder pronunciarse certamente sobre el alcance de este proyecto de ley, que debate el Congreso Constituyente, hay que hacer el análisis de su gestación misma. Presentado este proyecto por algunos representantes —muy pocos—, encabezados por el señor Lanatta, que después de su caída ministerial bajo el Gobierno de Sánchez Cerro, se eclipsó parlamentariamente...

El señor LANATTA (Interrumpiendo).—No me eclipsé, sino me enfermé que es cosa muy distinta. Me enfermé, desgraciadamente.

El señor CASTILLO (Continuando).—y por un representante perteneciente al "elástico grupo independiente", como lo ha llamado uno de sus propios miembros, el señor Belaúnde; nos ha sorprendido la mayoría de votos que ha obtenido en la admisión a debate y en la dispensa del trámite de Comisión. Y es que no se trata de un inocente proyecto de vacaciones como dicen sus autores. Las vacaciones, como se ha establecido en el acuerdo que acababa de adoptar el Congreso, las constituyen un corto período de descanso de fin de año, que se toma con el propósito de continuar al año siguiente en la labor. No puede llamarse vacaciones marcharse a su casa todo el año. Eso es lo que significa este proyecto de ley: una suspensión de la labor legislativa, de septiembre a julio del año siguiente.

Este proyecto se ha gestado en las esferas de Palacio. Tiene todos los caracteres de un mandato gubernativo; y como tal, hay que enjuiciar al propio Gobierno. La mayoría ha sido citada para prestar su adhesión, haciéndosele una cuestión de confianza.

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor CASTILLO (Continuando).— ¿Cuál es la finalidad misma del proyecto? Hay una explicación que se ha dado mediante la prensa. Cierta sector de la prensa nacional, a la que se le permite expresarse libremente —porque hay otro sector que está acallado— lo ha presentado como una necesidad nacional: como la necesidad que tiene el país de redimir de toda clase de poderes al Gobierno actual para que pueda hacer su obra gubernativa. El Congreso —se ha dicho— es un obstáculo para la labor gubernativa del General Benavides; y así el Congreso al votar este proyecto, votará la declaratoria de su propia inutilidad. (Aplausos).

¿Cuál era la situación del Perú el 30 de abril, que adviene el Gobierno del señor Benavides? Hasta el 30 de abril existió en el Perú un Gobierno, que nosotros calificamos de fuerza, equivocado en sus métodos y antinacional, pero que sin embargo, representa a un sector poderoso de la nacionalidad. (Aplausos). El 30 de abril se inicia un nuevo Gobierno de hecho en el Perú. Sabemos cómo la historia del Perú está plagada de regímenes de facto, que surgen como consecuencia de un golpe de cuartel o "cuartelazo". El régimen de facto que comenzó el 30 de abril, se instauró por el golpe de un Congreso o "Congresazo".

El señor PRESIDENTE (Inte-

rrumpiendo). — Señor Castillo: El Congreso no ha dado ningún golpe de estado; ha procedido conforme a la Constitución al elegir al Presidente de la República; de manera que no es un golpe de estado.

El señor CASTILLO.— Surgió un nuevo gobierno, sin que se respetara en su elección por el Congreso Constituyente las mismas prescripciones de la Constitución que había elaborado.

El señor MEDELIUS.— Ese es su concepto.

El señor CASTILLO.— Y el juicio de un gran sector del país. La verdad es que el país recibió con esperanza el advenimiento del nuevo Gobierno. Una gran esperanza nacional acompañó al General Benavides. Se esperaba que se rectificara toda una política repudiada por el país. El régimen de Sánchez Cerro había aniquilado las libertades y vulnerado todos los derechos de la ciudadanía. Se esperaba que esas libertades y derechos fueran respetados. Pero no ha sido así, a pesar de los cinco meses transcurridos. Se ha dicho que hemos llegado a una situación de quiebra de las instituciones democráticas, por una obra de muchos años. Yo he oído decir a elementos oficiales, que no se puede reconstruir en pocas semanas o meses, lo que tardó once años Leguía y dieciseis meses Sánchez Cerro, en un período complementario, para destruirlo. Pero hay una expediente histórica nacional reciente, que es una eloquente rectificación a esta tesis. El derecho fundamental de una democracia, el derecho de sufragio, no se había ejercitado nunca libremente por la ciudadanía en el Perú; y la Junta de Gobierno de Samanez y de Jiménez, de un

solo golpe, sin regateos, reconoció este derecho a la nacionalidad. Este hecho de imparcialidad gubernativa frente a un proceso electoral, ha sido tan extraño a la práctica de los gobiernos nacionales, que a los amigos de Sánchez Cerro y a los de Benavides, los hemos escuchado decir, que elecciones honradas como aquellas no se verán más en el país. Y el Perú sigue viviendo bajo un régimen dictatorial. González Prada, cuya memoria las nuevas generaciones políticas del Perú saludan como un precursor, nos dice en su libro "Bajo el Oprobio": "uno de los signos que descubre una dictadura es la falta de respeto de un gobierno por la libertad de la prensa". Los gobiernos de Leguía y de Sánchez Cerro se caracterizaron por la falta de respeto a la prensa que no participaba de su política; el Gobierno actual se identifica asimismo con esta característica central. Y si después de cinco meses no se ha modificado substancialmente la política gubernativa, no sabemos cuál es el plan nacional de actuación que va a desenvolver el Gobierno cuando se reúne este Congreso. El Gabinete debería concurrir al seno de este Parlamento, a expresarnos su pensamiento sobre los problemas nacionales, que reclaman inmediata resolución.

Ha fracasado "la política de concordia y apaciguamiento" que anunció aquí el Gabinete Prado que instauraba en el Perú. Irónicamente se está calificando esta política, de política de impunidad y aplazamiento. Impunidad para las infamias del pasado y aplazamiento del espíritu rebelde de la nacionalidad. Concordia y solidaridad tan solo se ha realizado por el Gobierno actual con los sectores de las clases conservadoras; pero los sectores que re-

presentan una renovación en la política nacional, los que representan las reivindicaciones de la clase trabajadora, los ideales de la clase media, no han visto una sola de sus demandas satisfechas. Se me dirá ¿y la solución pacífica del conflicto con Colombia? ¿y la ley de amnistía? El entredicho con Colombia se ha evitado que se convierta en una guerra, como fruto de una presión interna. La ley de amnistía se ha dado por una presión de la opinión pública, por una imposición del país. Y sin embargo esta misma ley de amnistía ha quedado incompleta: No se ha comprendido la vuelta de los representantes expulsados de este Congreso, ni la libertad de las personas que sufren prisiones injustas por las sentencias de las

Cortes Marciales. (Aplausos). Se anunció al país que se abordaría el problema de la Universidad, y ésta continúa cerrada, convertida en un cuartel. Sánchez Cerro no dí a excusarse dentro de su lógica política, que la Universidad debía cerrarse como consecuencia de una agitación política nacional, pero ahora ni siguiera esa explicación podría darse. Ningún país civilizado del mundo permanecería impasible con su Universidad central clausurada. Es de pensar lo que pasaría en Francia si se clausurara por un Gobierno la Sorbona; o lo que pasaría en Estados Unidos si se cerrase por el Gobierno una de sus 5 grandes Universidades: Columbia, Harvard, Yale, Cornell o Princeton: toda la nacionalidad se conmovería y obligaría al Gobierno a respetar a la Universidad. Se anunció una nueva política financiera; y se está siguiendo la misma política presupuestal de Sánchez Cerro, que éste tomó de la de Leguía con ligeras modificaciones. Es más.

Se ha instaurado una dictadura financiera que hoy se pretende legalizar para el año de 1934. Si se va a reechar el Parlamento durante diez meses, de hecho, sin mayor deliberación, por un simple acuerdo del Congreso se va a prorrogar para el año 34, el presupuesto del año 33, que no ha sido sino con ligeras variantes el mismo del año 32. Y todo porque el Congreso resulta un obstáculo.

Si realmente la convicción de los hombres del gobierno es que este Congreso es un obstáculo, ¿por qué no acuden al país plebiscitariamente para disolverlo? ¿quién ha dado derecho a un grupo oligárquico a resolver, sin consulta nacional, sobre los grandes problemas del país? La actitud leal y consecuente con el país sería dejar que el mismo resolviera de sus propios destinos. Claustrada la más alta tribuna del país, que la parlamentaria, no se van a rectificar los rumbos políticos. Sin prensa libre, discrepante del Gobierno; con ley de emergencia; con ley que establece las Cortes Marciales y la pena de muerte para los delitos políticos; con disposiciones constitucionales que ponen fuera de la ley a los partidos de organización internacional; hay como una espada de Damocles levantada contra la nacionalidad. Ya se están hablando de la organización oficial de un cuerpo de guardias de asalto; se nos afirma que se pretén organizar a los hombres para que, con aguas y gases lacrimosos, disuelvan las manifestaciones públicas.

Es que se pretende implantar en el país los métodos fascistas. Esto ocurre cuando un Gobierno no está amparado por la opinión nacional. Se quiere utilizar las prácticas del Hitlerismo alemán. Hitler para poder gobernar a es-

paldas de la opinión alemana, ha clausurado el Congreso. De esa manera, de las tribunas del Parlamento no saldrán las voces de control y de crítica. Pero Hitler con su gabinete en pleno concurrió al Reichstag para exponer su plan de Gobierno y para reclamar leyes que lo rodearan de facultades extraordinarias. Hubiéramos querido este gesto franco del Gabinete y que no se hubiera acudido a medios indirectos.

El país ya no puede poner esperanza en que los hombres de este Gobierno verifiquen cambios substanciales en la política. En la vida de los hombres, de los grupos políticos, como de los gobiernos, hay una consecuencia y lógica perfectas. Los cinco meses transcurridos nos dan la medida de lo que puede hacer en el futuro el Gabinete Prado. Ya no vale la excusa del obstáculo de la mayoría parlamentaria. Esta ha servido como cabeza de turco durante cinco meses para proteger la defensa de los intereses conservadores que representan el actual Gobierno. La mayoría parlamentaria no ha tenido un plan político general frente a los problemas nacionales; ha defendido simplemente a un gobierno. Siguió ayer a Sánchez Cerro, acompaña a Benavides hoy: es gobiernista por definición política. Y gobiernistas han sido todos los políticos en el Perú, porque el ser gobiernista deriva una situación demasiado cómoda, que no todos están llenos a perder por defender convicciones. (Aplausos en las galerías).

El señor FLORES (Interrumpiendo).— Hay muchas excepciones en la mayoría, señor Castillo.

El señor MEDELIUS.— (Por lo bajo) Ya lo creo!

El señor CASTILLO (Continuando). — Hay que reconocerlo. Pero esas excepciones son las de los hombres que tienen convicciones y se adhieren a una fe. Qualquiera que ella sea; ya sea la fe del revolucionario o la del conservador; ya sea adhesión a un programa socialista o a un programa fascista.

Hay que descubrirse ante los que revelan convicciones sinceras, equivocadas o justas. (Aplausos).

Analizando el proyecto que tenemos en debate, antes que la razón política, que examinaremos enseguida, nos interesa la causal económica. Tenemos sobre este Congreso un juicio, que no es el que se emite en los órganos de la prensa diaria, que tienen garantías del Gobierno actual. En los periódicos de la capital sobre todo, se ha emprendido la más vigorosa ofensiva contra el Parlamento. No queremos dudar de la sinceridad de esa prensa diaria, pero en el ambiente que se ha estado formando contra el Congreso hay intereses económicos en juego. Este Congreso pasará a la historia como un Congreso de excepción...

El señor GUERRA (Interumpiendo). — Vaya, lo reconoce.

El señor CASTILLO (continuando). — A pesar de sus taras. Tiene obra positiva y obra negativa. Tiene taras terribles que angustiarán a muchos cuando duermen. (Aplausos). El aspecto político de la labor del Congreso ha sido nefasto; pero tiene una obra de cierto sentido social. Por primera vez aparece en la historia parlamentaria del Perú un grupo antitético en política a la políti-

ca gubernativa. Se ha visto en el pasado nacional violentas oposiciones a los gobiernos, pero los sectores de oposición no representan un espíritu antitético a la política gubernativa. Por eso esa oposición en determinados momentos y frente a determinados problemas nacionales coincide con el Gobierno, hacia frente único. Por primera vez a la política conservadora gubernativa se ha opuesto la política socialista, la política de los trabajadores. Por eso es que frente a los grandes y graves problemas nacionales que este Congreso ha tenido que abordar hemos, tenido nosotros una tesis, una interpretación que no ha sido ni la tesis, ni la interpretación dada por el sector mayoritario. Nuestros votos han sido singulares, en los actos trascendentales de este Parlamento; sobre todo cuando se conozca las sesiones secretas de este Congreso sobre las cuestiones internacionales, se verá como supimos representar siempre los intereses de la nacionalidad, sosteniendo un punto de vista, distinto del oficial.

Este espíritu nuevo que aparece en la vida política nacional, tiene que dar a este Congreso un matiz distinto de los Congresos del pasado. Los Congresos del pasado no tuvieron este carácter social. Y es que el desenvolvimiento de la conciencia social del mundo en esta hora histórica, obliga aún a los sectores conservadores a tenerse un poco de la obra y del espíritu de los socialistas. Por eso en determinadas oportunidades han surgido voces de la mayoría que nos han dicho: "Somos tan socialistas, como vosotros". Era la influencia del socialismo que actuaba sobre ellos y que los hacía pronunciarse a favor de algunas cuestiones sostenidas por

nosotros en un momento dado. (Aplausos).

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — ¡No!, era la obra de la mayoría.

El señor CASTILLO (Continuando). — Pero precisemos la razón económica de este proyecto que se ha querido presentar con caracteres tan inocentes. Cada acto de un hombre o grupo tiene una significación económica, hay intereses que se respaldan en ese acto. La defensa de una empresa, el ataque a un funcionario para que salga de su puesto no se hace fines de justicia pura, sino por fines estrictamente económicos. Los conservadores defenderán intereses de este orden: nosotros, los socialistas, realmente, los de la clase trabajadora.

El señor MEDELIUS (Por lo bajo). — Por cuota litis.

El señor VARA CADILLO. — Sin hacer contrabandos, señor Medelius.

El señor CASTILLO. — En la forma más pura, señor. No se puede sino adherir a uno de los grandes intereses en juego de la vida económica y política de un país o del mundo. Ni aun dentro del elástico sector independiente se puede hacer una doble adhesión a los intereses de empresas y trabajadores. ¿Y cuáles son los intereses económicos que van a ser favorecidos con este proyecto de receso del Congreso? Los intereses de las empresas. Si este Congreso continuara funcionando, si se suspendiera simplemente por un corto tiempo sus labores, tendría que abordar necesariamente muchos problemas de trabajo y de carácter social, tendría que abordar el problema de las tarifas de

la Peruvian, que ha planteado el señor Guevara. Problemas todos cuyo aplazamiento o irresolución, representa para las grandes empresas algunos millones de soles, que aumenta sus utilidades, y que se sustraen a la economía de miles de trabajadores. Si se aborda nomás el problema del yanaconaje, del yanacona siervo de la tierra, extorsionado por el capital asiático y aún por el capital nacional, algunos millones de soles se repartirían en las pequeñas economías de los trabajadores agrícolas...

El señor GUERRA (Interrumpiendo).— ¿Por qué razón, señor Castillo, no me acompañó en el proyecto que presenté relativo al yanaconaje? ¿Y por qué no se ocupa de defender a los trabajadores con hechos y no con palabras?

El señor CASTILLO (Continuando).— No sabe el señor Guerra que la palabra es el principio de la acción y en ninguna parte esta tesis es más exacta que en el Parlamento. Por eso se llama esto Parlamento, de **parlar**, hablar. (Aplausos).

Hay necesidad, repetimos, de reflexionar sobre la entraña económica de esta ley. La aprobación de ella significa algunos millones de soles, que se mantienen en las utilidades de las grandes empresas y que se sustraen a la clase trabajadora del país. Durante un año el Congreso Constituyente va a silenciar para amparar intereses que no son los nacionales.

Políticamente, el Gobierno espera así organizar su mayoría parlamentaria propia. El Gobierno con la mayoría parlamentaria actual no se siente muy cómodo, no tiene todas las seguridades que reclamaría. Es una mayoría un

poco híbrida, en la que se encuentra desde la mayor parte del antiguo sanchezerismo parlamentario hasta un sector de la antigua minoría oposiciónista. ¿Y cómo se cree alcanzar esa mayoría propia? Las elecciones parciales a realizarse darán el medio. Y como esto se ha venido elaborando hasta el tiempo, sabíamos que el Ejecutivo no enviaría al Congreso el proyecto de ley para reincorporar a los 23 representantes expulsados, porque no convenía a sus intereses. Sin base popular, el Gobierno necesita también organizar su burocracia. Para cada puesto de la administración hay más de cien aspirantes a los cuales se les ha dado esperanzas para cuando se reúne el Congreso. Se ha creado también intereses de esta clase en contra del Congreso. En el plan del Gobierno entra pues el crear su burocracia propia y el copar las cuarenta vacantes de representaciones, para las cuales se ha convocado a elecciones para junio. Es decir, significa en toda su amplitud el imperio de los métodos tradicionales repudiados por la nacionalidad. Precisadas tres grandes corrientes políticas en el país: la conservadora, con la Unión Revolucionaria; la aprista, que es realmente la corriente política centrista, y la socialista, que es la única tendencia política de los trabajadores que ha enraizado en el alma nacional; ya no caben más partidos en el Perú, los hombres tienen que alinearse dentro de estos tres grandes movimientos, y no se concibe cómo, sino en el terreno de la imposición, se pueda hacer triunfar a quienes no participen de uno de estos tres credos políticos. La ciudadanía tendrá que pronunciarse por uno de ellos. Se revelará seguramente a seguir al grupo de amigos personales del señor Benavides. De ahí que nos veremos precisados a

denunciar todo intento de burlar los derechos de la ciudadanía para elegir libremente a sus representantes.

Si esta percepción de los propósitos políticos gubernativos no es exacta, emplazamos a los hombres que interpretan aquí la opinión del Gobierno, a que hagan ante el país declaraciones formales garantizando elecciones honradas en los próximos comicios; emplazamos a que se nos diga si se van a reabrir las Universidades de Lima y Trujillo y el Instituto Pedagógico, o van a continuar clausurados; emplazamos a que se nos diga si se va a respetar la prensa, y si se piensa derogar la ley de emergencia, y las demás leyes represivas políticas, que se señalan por el país como una vergüenza. Y si el silencio se hace alrededor de todo esto, tenemos que acudir al Gabinete mismo, que debe invitársele previamente a concurrir al Congreso. Y si estas grandes y graves cuestiones no fueran dilucidadas, tendríamos derecho no solo a creer que el Gabinete ha fracasado en su política, sino que se acentúa una dictadura contraria a los intereses nacionales, de lo que sería una prueba eloquente el proyecto de receso, tal como se ha planteado. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE. — El señor Roca puede hacer uso de la palabra.

El señor ROCA.— Señor Presidente: Vamos a votar en favor del proyecto presentado y debemos a este honorable Congreso y al país la explicación de nuestra conducta. Con la misma sinceridad de otras veces vamos a justificar nuestra actitud de ahora con verídico análisis del actual

momento político, que es lo que fundamentalmente motiva el proyecto que se debate. Convenimos en que la razón fundamental de la suspensión de labores de la Constituyente es de carácter político. No Constituido el Congreso en la forma bicameral que preceptúa la Constitución, de acuerdo con la disposición transitoria consignada en ella, la Constituyente ha podido continuar en sus labores para hacer obra fecunda, para hacer todas las cosas a que se ha referido en su larga peroración el representante Castillo. Hay mucha obra por hacer. Hace un siglo que el país se debate en un afán de constituirse definitivamente y, a pesar de que ha trascurrido ese siglo, todavía no se ha podido efectuar una obra completa. La labor por realizar es enorme y en ese sentido este Congreso podría hacer mucho, aunque estoy convencido de que ni en ésta legislatura ni en las otras que se sucedan hasta que termine el período para el cual estamos elegidos, acabaremos con todo lo que la nacionalidad desea, con todo lo que nosotros deseamos, de acuerdo con el intento renovador y progresista a que acaban de referirse los representantes del partido socialista.

Que en su labor no sea por fuerza de las circunstancias estéril y que, empeñado en tejer una sutil tela, en realidad no estamos haciendo otra cosa que destejerla. Si el deber del Parlamento es reconstruir el país y su labor pudiese encaminarse en estos momentos, única y exclusivamente a esa obra reconstructiva, nos opondríamos a ésta suspensión de labores; pero tenemos el convencimiento de que tal como están las cosas, tal como se presenta la situación política, nues-

tras actividades en lugar de ser reconstructivas, serán fatalmente destructivas, o por lo menos servirán para paralizar la acción de los que deben emprender la obra reconstructora.

No necesito recordar, porque está muy cercana y todos tienen conocimiento de ella, la situación que últimamente hemos atravesado. Repetidas veces he manifestado que somos enemigos de volver los ojos atrás, que nuestra norma es marchar hacia adelante para emprender las obras por realizar: que es en estos momentos me refiero a hechos de ayer, es sólamente por la necesidad de basarme en ellos para justificar la actitud que voy a asumir ahora.

Pues bien, señor, sabemos cuál es la situación política porque atravezamos últimamente bajo el Gobierno del extinto General Sánchez Cerro, que ella caracterizó por una lucha cerrada, una lucha a muerte entre dos grandes sectores de la opinión del país, y como consecuencia de ese estado de convulsión interna resultó imposible emprender obra constructiva, esa obra grande que tanto anhelábamos. Podemos decir que toda la labor del régimen anterior estuvo encaminada, única y exclusivamente, a conservarse, a consolidarse frente a una situación de constante amenaza para su estabilidad. Y entonces, señor, tuvimos que presenciar el hecho doloroso de que en este Congreso, un sector con una actitud bien definida, desenvolvió una campaña de franca hostilidad y de exclusión para con los otros sectores que no comulgaban con sus ideas. Fué la consecuencia, pues, de un régimen exclusivista, como francamente fué reconocido aquí.

En esta situación ocurre el asesinato del General Sánchez Cerro, y se promueve una nueva situación política en el país. El Gobierno que entonces estaba en manos de un Jefe de partido, pasa a manos de un ciudadano que por confesión expresa hecha en el seno de este Parlamento al hacerse cargo del Poder, no pertenece a ningún partido político y viene a dirigir los destinos del país como Presidente de la Nación, como Jefe de un Gobierno, que entonces no podía destruir a ningún sector de la nacionalidad; que venía a ser el Gobierno esencialmente democrático: el Gobierno de todos y para todos. Y entonces, qué es lo que se presenta? Se presenta esa situación que acaba de exponer en parte el señor Castillo. Una situación especial de la cual no se puede derivar ninguna censura, ningún argumento en contra de la actitud que va a asumir el Parlamento, que es, por el contrario, una actitud que se justificará plenamente como acto de acierto, de sagacidad política.

Viene, pues, a la Jefatura del Poder Ejecutivo, un ciudadano que va a regir los destinos de la Nación como Presidente de ella y no como Presidente de un grupo político, y de allí surge una diversidad de criterios en la orientación de la cosa pública, una diversidad de criterios derivada de las circunstancias que no se puede considerar en este caso como un hecho censurable, porque sobre todos los criterios y sobre todas las opiniones está la fuerza del desenvolvimiento de las situaciones políticas independiente de la voluntad de los hombres. El jefe del Poder Ejecutivo ha venido a regir los destinos de la Nación con un criterio que no es el criterio que primó hasta el

momento en que el Gobierno estuvo en manos de otro Jefe, y el Gobierno en manos de otro Jefe estuvo ejercido con el asentimiento, con la aprobación de la mayoría de este Congreso; de manera que la mayoría de este Congreso ha estado, pues, íntimamente vinculada en una situación y en una orientación política que fatalmente tenía que gravitar sobre ella, que fatalmente tenía que, aún muchas veces también, estar en contraposición, en contrariedad con sus mismos deseos obligados a asumir actitudes que no los pusieran en inconsecuencia y que no les hicieran desautorizar lo que autorizaron antes. ¿Y cuál es ahora la gravitación de la mayoría parlamentaria. Vengamos así, de la voluntad de este Congreso, toda vez que las disposiciones que el Congreso tiene tienen que ser disposiciones de la mayoría parlamentaria? La gravitación fatal era que se continuara el régimen anterior y que la política iniciada por el General Sánchez Cerro tuviese su continuación exacta, definitivamente francesa por parte de este Parlamento. Y así, hemos visto esa mayoría ha hecho manifestaciones claras y ha expresado en todo momento su decisión de continuar esa política.

Yo pregunto, señores, a los que ahora aplauden esa actitud, si creen sinceramente que la mayoría del país comulgá con esa política. Yo tengo el convencimiento, señor, que hoy con mayor tranquilidad, gran parte de ese mismo sector Parlamentario que entonces apoyó los métodos de rigor, de violencia que motivaron tan agrias censuras en este Parlamento, está de acuerdo con que esos métodos fueron impuestos por las circunstancias, por

que creían sinceramente que merced a ellos sería posible consolidar la nacionalidad.

El señor ARCA PARRO (Interrumpiendo). — Yo le pregunto al señor Roca ¿quién son los que aplauden? Quisiera saber quiénes son.

El señor ROCA (Continuando) — El señor Representante Castillo decía que le merece aplausos la actitud sincera y franca de los que entonces asumieron esa política.

El señor CASTILLO. — No señor Roca. Nosotros no aplaudimos la política de fuerza y de violencia del General Sánchez Cerro. Nosotros reconocemos que ellos fueron leales con su propia política y con sus propios métodos y se descubrieron tales cuales eran ante el país y el país pudo condenarlos. En cambio, nosotros tenemos que condenar igualmente a un régimen que sigue los mismos métodos y se presenta con otro manto. (Aplausos).

El señor ROCA. — Justamente, señor, en el curso de mi peroración tendré oportunidad de contestar en parte las observaciones del señor Castillo. Yo he manifestado desde ahora que no me creo obligado a hacer la defensa del régimen actual, porque nuestra posición no es la que él califica de adhesión outrance. En el curso de mi peroración tendrá ocasión, el señor Castillo, de ver con precisión cuál es nuestro criterio sobre el particular. Pues bien, he manifestado que la situación política que se ha presentado al país era de una solidaridad de orientaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Este hecho no tenemos por qué

ocultarlo. Está en la conciencia pública la solidaridad, porque el Gobierno constituido por el General Benavides ha aspirado y aspira, según entiendo, a hacer un Gobierno, no de exclusión, no de oposición a ningún grupo político, sino de colaboración de todos los que lealmente deseen cooperar en la reconstrucción del país.

Pero la gravitación de la política mayoritaria de este Congreso era continuar una política de partidos manteniendo los mismos métodos y las mismas orientaciones que habían caracterizado el Gobierno del General Sánchez Cerro. ¿Cuál es, entonces, la situación para el país? El Gobierno ha tenido la ecuanimidad, en nuestro concepto, de no violentar la situación; no ha querido imponer terminantemente sus puntos de vista, comprendiendo cuál era el criterio preponderante en la mayoría del Congreso y comprendiendo, también, las resistencias que tenía que suscitar una política de esta naturaleza, frente a una mayoría que quiesciera sostener el criterio opuesto de una política de partidos, y entonces ha obtenido que surja esta situación donde sa que los señores socialistas censuran, pero tal vez censuran porque no están en la conciencia o en el fondo de esta situación, porque es natural que ellos critiquen en su afán de ver las cosas en la forma más perfecta y acabada, quisieran ver procediendo al Gobierno según su criterio personal y siguiendo una política — como ellos dicen — franca y radical; pero seguramente al país no le convendría porque lo llevaría a una situación de lucha capaz de conducir a los más graves extremos, como fuera proponer, inclusive, la di-

solución del Congreso; y yo considero, señor, que si ellos piensan así, respetando el criterio de la representación social, ésta digo que felizmente la mayoría del país desea el orden, la estabilidad política, porque sólamente sobre ella se puede hacer obra reconstructiva, no quiere una nueva revolución, puesto que la disolución del Congreso sería una verdadera revolución, sería una transformación completa que nos obligaría a renunciar éste período reconstructivo, a volver al estado anárquico, caótico del cual por felicidad estamos saliendo; período caótico que fatalmente tenía que venir después de un régimen personal establecido por tantos años; período caótico por el cual fatalmente tienen que pasar todos los países que han sufrido las consecuencias de una tiranía, pero del cual nosotros, por felicidad, estamos salvando.

La crisis del Gobierno del General Sánchez Cerro ha sido consecuencia de que el problema político no se solucionó. Ese acto de abnegación y de sinceridad que tuvo la Junta de Gobierno, creyendo salvar al país, no resolvió el problema político. Por desgracia, no se salvo la crisis, subsistió y por eso vino la situación de intranquilidad, de lucha, de guerra, en que nos debatimos durante 16 meses. Por esa razón, ahora estamos en condiciones de poder iniciar la verdadera obra reconstructiva del país, saliendo de ese período de crisis. De manera que no puede ser anhelo del país el que esta Constituyente se disuelva por mala que haya sido su obra, aunque yo creo que tiene muchas cosas de que poder vanagloriarse, y yo me alegra de que en este sentido esté también de acuerdo la misma Representación Socialista que acaba de ha-

cer, en cierta forma, la apoteosis o por lo menos la justificación de esta Asamblea Constituyente. De manera que por ese mismo concepto que ellos manifiestan, la disolución no puede convenir al país. Sobre no convenir, no puede intentarla el Gobierno dentro de las prácticas y los conceptos constitucionales. Yo admito, señor, que puede ser posible criticar a los hombres según los diversos puntos de vista que uno adopte, según el criterio particular que cada uno tiene para ver las cosas y para apreciar las situaciones.

Es fatal que no puede haber nunca uniformidad de criterio, aún en las colectividades más compuestas por dos o tres personas es a veces difícil conseguir uniformidad, de allí que surjan muchas críticas que, a veces, pueden ser provechosas, pero generalmente resultan infieles debido a que son inspirados cuando no por la pasión por el interés. De esta crítica negativa ni el mismo Dios omnipotente se escapa, porque es bien sabido que ya Alfonso el Sabio decía que él podía darle muchas ideas a Dios sobre organización del mundo, nada más fácil y cómodo es criticar.

Hace siglos que nos debatimos en querer constituirnos y no se pueden hacer tantas cosas que tenemos por hacer. Pero creo, con sinceridad lo declaro, que sobre lo hecho los pueblos han encontrado una norma, un criterio fijo y estable que traza la conducta que deben seguir los Gobiernos. La censura purifica y lo que trae responsabilidad es siempre, no por lo que no se hace, sino por lo que se hace con violación de los preceptos fundamentales que determinan la conducta de los go-

biernos y, en éste sentido, debo manifestar mi complacencia al ver cómo las críticas que se hacen contra el Gobierno actual en gran parte son de carácter negativo, o sea a base de suposiciones, por lo que se dice que hará, por lo que se prevee que hará. Pueden ser predicciones tal vez acertadas, que aunque pesimistas, pueden, efectivamente, realizarse; pero creo con justicia que no cabe formularlas sino después que esas predicciones se hayan realizado, después que las profecías se hayan cumplido, ya que sólo entonces se podrá decir: se ha hecho esto de malo, se ha violado esta ley, se ha infringido esta disposición; pero, repito, lo que tantas veces he dicho, que en esa labor de censura nosotros estamos dispuestos a exigir el cumplimiento estricto de las normas constitucionales. De manera, señor Presidente, que decía que la situación política se encaminaba dentro de estos dos términos fatales dada la diversidad de orientación política entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. O el Poder Ejecutivo acataba en forma absoluta y terminante el deseo de la mayoría parlamentaria que lo llevaba a la continuación del régimen anterior o imponía en forma violenta su política, lo cual nos podría llevar a una situación de lucha franca, tal como la demandan los señores socialistas. Por virtud de esa lucha, tendríamos una oposición entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, la que daría los más peligrosos resultados para la paz y el progreso nacionales. Si deseamos la estabilidad política, ésta tiene que estar garantizada como base indispensable en la buena marcha de un Gobierno, en la armonía de Poderes.

Los Poderes no pueden oponerse,

porque entonces eso significa la disolución y anarquía en el país.

El señor ARCA PARRO (Interrumpiendo). — No hay lueha, ese es un argumento falso.

El señor ROCA. — Es el mismo argumento que acaba de esgrimir el señor Castillo y que lo tomo para criticar la moción que se debate sobre la supresión de las labores.

El señor ARCA PARRO (Por lo bajo). — Es el Gobierno quien conduce a la mayoría a la supresión de labores.

El señor ROCA. — Eso le parece a usted porque no está en el Gobierno. Una cosa es hablar desde la oposición y otra cosa es salir de ella.

El señor CASTILLO (Interrumpiendo). — Que proyecto del Ejecutivo no ha sido aprobado en masa por la mayoría del Congreso con la oposición nuestra?

El señor ROCA. (Continuando). — Estamos hablando de la situación política general que todo el mundo la conoce. Yo no creo estar haciendo revelaciones ni haciendo desenbramientos. Estoy diciendo lo que se dice por calles y plazas y que nosotros tenemos la obligación de repetir aquí. Esta ha sido la situación. El Gobierno no puede violentar la lucha, no puede ponerse en una oposición decidida con el Parlamento, cuando todavía en el Parlamento tiene fatalmente que subsistir la política impuesta por la mayoría en el Gobierno del régimen anterior. De manera que estamos viendo cual es la consecuencia en algunas medidas que el Gobierno ha querido innovar,

haciéndose eco de los deseos de la opinión pública, en lo que se relaciona a cambios de métodos y, sin embargo, ha provocado resistencias en este Parlamento. Tenemos el caso concreto, cuando aquí se pidió la derogación de la Ley de Emergencia, en algunos periódicos se atacaba al Congreso, y el Gobierno se vió en una situación original: entre el mandato del Parlamento que le ordenaba la aplicación de la Ley de Emergencia y su deseo de acatar la opinión pública en el sentido de que no debía extremar su aplicación, justamente para no provocar un estado de intranquilidad en el país.

El señor ARCA PARRO (Interrumpiendo). — ¿Y por qué no la han derogado?

El señor ROCA (Continuando) Presente usted el proyecto y veremos si la mayoría acepta la derogatoria.

El señor VARA CADILLO. (Interrumpiendo). — Esta presentado.

El señor ROCA. (Continuando). — Si en cierta forma tengo que defender la situación del Gobierno, debo declarar con toda franqueza que lo defiendo porque son los puntos de vista que el Partido ha sostenido aquí. De modo que hay una coincidencia, pero en ningún caso la adhesión incondicional, el gobiernismo incondicional a que hace alusión el señor Castillo. Nosotros hemos defendido una política y si la política del gobierno actual coincide con ella, tenemos que apoyarlo y ser consecuentes, así, con nuestro punto de vista. De manera...

El señor ARCA PARRO. (Interrumpiendo). — ¡Qué casualidad!

El señor ROCA (Continuando). — Es una casualidad feliz para el país, señor Arca Parro.

El señor ARCA PARRO. (Interrumpiendo). — Quiere decir que el Partido Descentralista está en el Poder sin darse cuenta? (Aplausos).

El señor ROCA (Continuando). — El Partido Descentralista, señor Presidente, no está en el poder.

El señor ARCA PARRO. (Interrumpiendo). — Sin darse cuenta.

El señor ROCA (Continuando). — No tiene ningún personero en el Gobierno.

El señor VARA CADILLO (Interrumpiendo). — Está trabajando por el ministerio.

El señor ROCA (Continuando) — El Partido Descentralista ha tomado sus puntos de vista, y si los señores socialistas nos hacen ver que hay contradicción entre lo que hemos sostenido cuando hemos militado con ellos y lo que estamos sosteniendo ahora, estaríamos muy felices para hacerles ver que somos consecuentes con la actitud asumida por nosotros...

El señor FLORES (interrumpiendo). — ¡Por qué exigir a la mayoría inconsecuencia si ella es inconsciente?

El señor ROCA (continuando). — No exijo inconsecuencia. La mayoría tiene un sentido de ser consecuente con su política y le reconozco el derecho de hacerlo. Justamente he dicho que no se puede exigir una rectificación

en las cosas ni tampoco puede haber contradicción, de manera que no estoy censurando sino reconociendo el derecho de la mayoría a ser consecuente.

El señor FLORES (interrumpiendo). — Consecuencia sí, en su caso.

El señor ROCA (continuando). — Pero como ellos tienen que ser consecuentes con su política y el Gobierno hace una política más amplia, que salga del carácter irrestricto y exclusivista que tiene esta política.

El señor TIRADO (interrumpiendo). — Pero la mayoría parlamentaria ha declarado que apoya al Gobierno y, por consiguiente, en esos instantes no pertenece sino al Gobierno. La mayoría parlamentaria ha declarado en documento oficial que reconocía y apoyaba al Gobierno; pero yo no acepto defender al Gobierno escondiéndose en su antigua política. Yo soy hombre franco: yo no he sido sanchecerrista sino demócrata. (Se produce un vocero en la sala y el señor Presidente agita la campanilla llamando al orden). Yo asumo la responsabilidad de mis actos, señor Presidente.

El señor ROCA (continuando). — Está bien, señor Tirado.

El señor TIRADO (interrumpiendo). — Yo he acompañado al general Sánchez Cerro sin traicionarlo jamás.

El señor ROCA (continuando). — Yo no necesito emplear argumentos de fuerza para llevar al conocimiento de la Cámara que lo que yo expreso aquí es la voz de la opinión pública. Convengo con el señor Tirado en que la mayoría acordó apoyar al Gobierno

del general Benavides; pero es cierto, también, que en el manifiesto suscrito por esa mayoría se hacía presente que ese apoyo significaba, en el concepto de la mayoría, la continuación del régimen anterior. De suerte, pues, señor Presidente, que en el fondo la situación política es ésta: la de evitar que se vaya a producir una disparidad de criterios, una lucha entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Es necesario por eso que, sin llegar a las soluciones extremas, a las situaciones que significarían volver la intranquilidad al país y ponernos nuevamente frente a una situación política o crear nuevos problemas políticos, buscar un término medio. Por desgracia para los espíritus extremos, ya de derecha o de izquierda, que anhelan siempre las soluciones radicales, la conveniencia para el país no está en ellas: el país no desea lo radicalista; la generalidad, la mayoría del país, que tiene interés vital en el orden para que se puedan enfrentar con serenidad todos los problemas, lo que desea, digo, son las soluciones tranquilas, las soluciones de cordura, las soluciones de equidad. Es por eso, señor, que considero que antes que se produzcan tales dolorosas situaciones, es prudente que se suspendan nuestras labores, que dejamos que el tiempo haga su labor sedativa, de procurar un pozo de olvido a las exaltaciones que aún perduran a consecuencia de la época de lucha porque hemos atravesado, para que entonces, con más serenidad, volvamos a la buena obra, libres de las preocupaciones que todavía nos inquietan.

No cabe duda, entonces; es prudente que nos abstengamos por

un momento de laborar; que en aras de la tranquilidad del sosiego que el país necesita, suspendamos por el momento nuestras labores y dejemos que venga el sosiego para poder reunirnos cuando ya nuestra labor pueda ser efectivamente útil para el país y no resulte el Parlamento el foco donde se incuben las exaltaciones, donde comienzan las luchas que fatalmente van a reproducirse como ondas a través de todo el país y que van sosteniendo y manteniendo la etapa de intranquilidad, la etapa de lucha que nosotros deseamos en bien del país que desaparezca definitivamente. No es esto, señor, anhelar que haya una paz de muerte, una paz de sepulcro; esa no la habrá porque por fortuna la colectividad nuestra vive y palpitá y siempre tendrá la agitación natural a todo pueblo con personalidad definida.

Precisa, señores, enmendar rumbos, porque dentro de tal ambiente el Poder Ejecutivo tendrá que limitar sus actividades como las está limitando hasta ahora a la simple labor de conservación, a cuidar de su estabilidad, y ha de estar siempre con la preocupación de la situación que se pueda producir en el Parlamento y que puede motivar un cambio de la constitución del Poder Ejecutivo; y nosotros, por lo mismo que se está queriendo hacernos inculpaciones de gobiernistas y de afán ministerial o de preocuparnos de tomar posiciones en el poder, debemos manifestar, ahora, con toda claridad y con toda sinceridad, que no queremos ningún cambio en el Poder Ejecutivo, ningún cambio que nos pueda dar opción a ministerios o cosas semejantes.

Nosotros queremos darle al Gabinete actual, repito, la posibilidad para que pueda afrontar los

problemas con un criterio definido. Después que haya tenido esa oportunidad, después que hayan transcurrido los meses y no hayan hecho nada los ministros, o hayan hecho una obra imperfecta o dañina para el país, entonces nosotros podremos venir aquí y hacer las censuras que fueren menester; pero es necesario que hayan hechos concretos; una política que se desenvuelva; no una política en embrión. Hasta ahora no hemos tenido oportunidad de dar al Gabinete tiempo para que realice su programa y resuelva los problemas que debe afrontar. El Gabinete no ha venido sino a esbozar su programa; pero no ha tenido, absolutamente, el tiempo y la tranquilidad política necesarios, para poder poner en ejecución ese programa; y es justo que nosotros les demos esa oportunidad.

De otro lado, señor, no se puede hablar, no se debe hablar de un receso de un año. El proyecto no establece que nosotros no podremos reunirnos hasta de aquí a un año. El texto de la ley está indicando que se suspenden las labores y que se reanudaran tan luego el Jefe del Poder Ejecutivo lo considere necesario y haga la convocatoria conforme a ley, o el mismo Presidente de este Congreso la haga, en uso de sus atribuciones constitucionales. De manera que si se suspenden las labores ahora, podemos muy bien reunirnos en cualquier momento, en el momento en que las necesidades del país o en el momento que las circunstancias políticas hagan necesaria la reunión de este Congreso.

No hay derecho, pues, para hablar de receso de un año, porque no lo establece el proyecto que se debate; y si nosotros no sabemos

cuando vamos a reanudar nuestras labores, en este momento, seguramente la reanudaremos cuando sea necesario para los intereses del país.

En lo que respecta a nosotros, debemos formular la declaración de que estaremos prontos a secundar cualquier mandato de convocatoria, en vista de la necesidad de contemplar los intereses vitales del país. De manera que nuestra decisión para que suspendamos las labores, no es para que lo hagamos hasta Julio; no es para que se cree una dictadura de un año; no es para dar manos libres al Gobierno en su actuación. Nosotros queremos darle una oportunidad para que desenvuelva su política; pero significando que esa actuación debe ser dentro de la ley. Y si los antecedentes del Gobierno actual, la forma como está actuando, abonan esta opinión, no hay por qué creer que su actuación futura sea en manera alguna inconveniente.

De otro lado, señor Presidente, la institución parlamentaria en ninguna parte del mundo es una institución que funciona en forma estable. El Parlamento es de funcionamiento periódico, por naturaleza; nuestra misma Carta Constitucional establece que el Congreso ordinariamente sólo se deberá reunir durante 120 días y, solamente con convocatoria extraordinaria, podrá prolongar sus funciones. No está, pues, establecido, ni en nuestra Constitución ni en ninguna otra existente, que el Parlamento debe ser un cuerpo de funcionamiento estable y permanente. La naturaleza de su acción no lo exige y ni tenemos razón para alarmarnos de que el Congreso suspenda sus funciones este año, cuando ya ha sesionado durante nueve meses del mismo.

La realidad, señor, que no hay razón alguna para creer que la suspensión de labores del Congreso signifique una dictadura de ningún Poder, porque nunca el Poder Legislativo funciona constantemente y, de aceptar lo contrario, tendríamos que suponer que siempre que el Poder Ejecutivo actúa sin el Parlamento es una dictadura; esto puede ser una exageración verbal, puede ser un argumento oratorio, pero no es un argumento consistente, ni un argumento conforme con la realidad. Estamos, pues, señor, dentro de una completa normalidad parlamentaria, de funcionamiento parlamentario. Hemos cumplido con exceso, tal vez, el plazo legal del funcionamiento de este año; tenemos la oportunidad de sesionar el año entrante; no hay absolutamente ningún impedimento, ninguna violación de la ley, ninguna razón de carácter urgente, que nos obligue a continuar en el funcionamiento de nuestras sesiones; y creo, al contrario, que la situación política y la conveniencia de la tranquilidad pública y de que se estabilice la situación del país para que se haga todo lo que es necesario hacer, exigen nuestro receso. Por esas consideraciones es que nosotros vamos a apoyar el proyecto presentado. (Aplausos).

Por último, señor, debo hacer algunas aclaraciones para explicar nuestra actitud frente a algunas acusaciones que se han hecho. Se dice que este proyecto no tiene otro motivo que una orden de Palacio. Yo debo manifestar, señor Presidente, que los representantes tienen perfecto derecho y hasta obligación de escuchar, de oír y de marchar de acuerdo con el Ejecutivo y con el Jefe del Estado. Aún en las épocas en que estábamos en una franca oposición al régimen del ge-

neral Sánchez Cerro, hubo oportunidad en que fuimos llamados, y creímos no solamente de cortesía sino de deber parlamentario acudir a las citaciones que se nos hacían. La citación a Palacio para el hombre que tiene convicciones y que tiene firmeza en ellas, no tiene por qué llamar la atención de nadie ni motivar censuras. La llamada a Palacio no significa que el que asiste a ella sea un ~~condicional~~ del Gobierno. Como en el régimen del general Sánchez Cerro, en este y en cualquier otro régimen futuro, estaremos siempre nosotros dispuestos a acudir a las citas que se nos hagan y a decir con toda franqueza nuestra opinión. Cuando se nos propuso...

El señor FLORES. — Pero no a firmar.

El señor ROCA. — Y a firmar también cuando consideremos y creamos conveniente darla, si se nos pide nuestra firma. El firmar no significa un hecho indecoroso, porque si firman los proyectos que se van a presentar; y si el Poder Ejecutivo quiere estar de acuerdo con el Parlamento, nada más justo que citar a sus miembros para la lealtad de una consulta.

Señor Presidente: Decía que no tenemos inconveniente ninguno en acudir a esas citas. Cuando se trató de una consulta que nos hizo el general Sánchez Cerro, sobre la expedición de la Ley de Emergencia, acudimos a Palacio, y tuvimos el sentimiento, por cuanto pudiera haberle ello disgustado, de decirle que no podíamos acompañarlo en el deseo que tenía la mayoría, bien suscribiendo el respectivo documento, o dando nuestros votos. En esta vez, si hubiéramos encontrado que el proyecto no era viable, lo habríamos expre-

sado con entereza, al señor Presidente actual. No tenemos, como he indicado, inconveniente en ir a Palacio; pero puede tener el convencimiento el país de que si alguna vez se ha llamado a Palacio a los representantes para darles órdenes, entonces no estuvimos allí. Al señor Flores, que fué miembro de un Gabinete del general Sánchez Cerro, le consta que se nos invitó a una reunión, y que no fuimos a recibir ningún mandato, ni a recibir ningún dictado, fuimos a expresar una opinión que se nos pedía y que era nuestro deber expresar, porque seguramente el Poder Ejecutivo está en la obligación —y ojalá todos los gobiernos siguieran ese método— de consultar la opinión del Parlamento y encausar su actitud, de acuerdo con los dictados de la opinión pública. Estamos en el deber de expresar lealmente nuestra opinión única y exclusivamente de acuerdo con nuestra conciencia y así lo haremos en cuanta oportunidad se nos presente. De manera que si hemos firmado el proyecto, es porque leal y sinceramente él encarna una necesidad del país y expresa un anhelo general de la opinión pública, del que se derivarán situaciones ventajosas para la nación. Por esas consideraciones nosotros apoyaremos el proyecto. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Castro Pozo tiene la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: Poco tengo que agregar al debate, después que el doctor Castillo ha tenido oportunidad de expresar el pensamiento de la representación socialista; pero sí tengo que aclarar algunos conceptos íntimamente relacionados con el debate y que se

refieren a las dos opiniones que se han vertido, apoyando la moción que se discute. Los decía ayer el señor Lanatta, fundamentando la moción, que ella no tenía absolutamente ningún carácter político. La verdad que, como si hubiese tenido un par de lentes cabalgando en la punta de las narices, yo lo habría considerado igual que aquellos magister que al finalizar el año de clase se dirigían a sus alumnos indicándoles la labor que habían realizado durante el año. El señor Lanatta nos decía así: Ustedes han trabajado ya 9 meses, ustedes han hecho una labor excesiva, han dictado tales o cuales leyes, han hecho, en fin, todo lo que han podido, es necesario que descansen, y, por consiguiente, que se vayan a sus casitas a disfrutar de unas vacaciones bien ganadas. No tenía la moción que se discute, según el criterio del señor Lanatta, que es el primer firmante, y que desde luego se supone el que la redactó, ningún criterio político. En cambio, el doctor Roca nos manifiesta hoy día en su discurso que el criterio esencial de la moción en debate, es precisamente político.

El señor ROCA (interrumpiendo). — Nuestro.

El señor CASTRO POZO (continuando). — Y que ese criterio político es el que debe, desde luego, pesar en el ánimo de todos los señores asambleístas a fin de que se recesen y se vayan a sus casas. Nos encontramos, pues, señor, con estos dos criterios, bien interesantes por cierto, y que la Asamblea los ha de tener en consideración, para votar en justicia. Yo, desde luego, no voy a discutir las ideas vertidas por el señor doctor Lanatta, entre otras que necesitamos un descanso. Así como él se refiere a que hemos tra-

bajado, intensamente, yo tengo una opinión distinta, puesto que hemos comenzado siempre las sesiones a las seis de la tarde, debiendo asistir a las cuatro. Además, hemos legislado a medias y, mucha veces, le consta al señor Presidente de la Asamblea, hemos tenido que levantar las sesiones, por falta de quórum. De tal manera, pues, que nuestra labor no ha sido recaigadísima ni eficiente, ni debemos de descansar, porque no hemos hecho, efectivamente, lo que debíamos haber realizado. Digo con esto, señor, que no voy a discutir las ideas vertidas por el señor doctor Lanatta. Pero sí voy a hacer un análisis de muchas razones que ha expuesto el señor doctor Roca y que creo que deben ser discutidas.

Nos decía el señor doctor Roca, por ejemplo, como una de las razones fundamentales, que el Poder Ejecutivo no podrá llevar a cabo su programa de concordia y apaciguamiento, mientras está en funciones el Congreso, ya que al calor de los debates surgen situaciones contrarias a tal propósito.

Yo creo, señor Presidente, que este análisis no es del todo exacto; que en este análisis hay, indudablemente, un grave error. Tenemos que, durante los cinco meses del régimen que rige los destinos del país, se han enviado una serie de proyectos de carácter económico que inmediatamente han sido presentados a la Mesa, se les ha exonerado del trámite de Comisión, han sido discutidos y aprobados sin modificación de ninguna clase. No se podría decir por el Poder Ejecutivo que, debido a la obstrucción de la mayoría parlamentaria, no han pasado los proyectos de índole económica que ha enviado a la Cámara.

Otro tanto sucede con los proyectos de índole política. No recuerdo que ningún proyecto de esta clase haya sido rechazado por el Congreso. Si se refiere al caso del pedido del doctor Flores, que solicitaba que se aplicara la ley de emergencia a varios periódicos que habían atacado al Congreso, ese pedido, como se hizo notar por mi compañero el doctor Arca Parró, fué rectificado en una sesión casi inmediata, pues precisamente el Congreso manifestó lo contrario en una votación casi por unanimidad...

El señor FLORES (interrumpiendo). — El Gobierno no le hizo caso al Congreso. Fué el único acto contrario y el Gobierno no le hizo caso.

El señor CASTRO POZO (continuando). — De tal manera, pues, que en esa forma no hay absolutamente ninguna lucha de poderes. Lo único que se deduce de todo esto es, como lo demostraba mi compañero, el doctor Castillo, al hacer el análisis de la política actual, el deseo del Gobierno de formarse su propia mayoría. Un error gravísimo. No creo, señor, que existiendo partidos políticos en el Perú, partidos bien formados como los que existen actualmente, se pueda preseindir de ellos. Ya he tenido oportunidad de hacer un análisis de esta situación.

Yo creo que exclusivamente el deseo del Poder Ejecutivo, al pedir el receso del Congreso, es organizar sus fuerzas en el Parlamento, contando, entre otras cosas, con las diputaciones que faltan reintegrar. No cabe duda que ese es el propósito. Pero tengo para mí, señor, que eso no va a ser posible, puesto que las actuales fuerzas políticas irán a la lucha elecciónaria y, es de asegurararlo, traerán sus propios elementos

para constituir la misma mayoría. ¿Qué cosa quiere el Gobierno? ¡El Gobierno está entonces como esos niños que no pueden trabajar, que no pueden llevar a cabo sus labores porque está el cuco al lado! ¡Nosotros somos acaso el cuco para el Poder Ejecutivo? ¡El señor Ministro de Hacienda no puede elaborar sus proyectos porque tiene encima el fantasma de una censura por parte de la Asamblea? ¡El señor Ministro de Gobierno, tampoco puede elaborar los suyos porque nos tiene miedo, porque de un momento a otro cree que se le va a dar un voto de censura? Estos son aspectos muy infantiles y me parece, desde luego, que no caben dentro de un razonamiento justo y ecuánime.

De otro lado, señor Presidente, dice el doctor Roca que cuáles son las leyes que no vamos a cumplir recesandonos. Pues yo llego entonces a la cuesta de que indudablemente ha olvidado el doctor Roca de que uno de los principales deberes de todo Congreso en el mundo es dar la ley de Presupuesto General de la República. Eso lo determina la Constitución. No es que se haya enmendado o que esté establecido por el Congreso Constituyente o por cualquier otro Congreso, que se prorroguen los Presupuestos pasados. El Presupuesto es una ley de la mayor trascendencia para una nación y que debe, por lo mismo, ser muy controlado por el Poder Legislativo.

Hay otro error y muy particular, indudablemente, cuando se dice que nosotros no nos vamos a recesar hasta Julio. ¡Quién ha dicho eso? Podemos reunirnos mañana mismo. A mí me gusta las cosas sinceras y francas. Yo veo en ese proyecto de ley un claro-

oscuro que no satisface a los hombres de conciencia clara. Se dice que nos podemos reunir mañana y que el Presidente del Congreso Constituyente, conforme a su atribución, puede convocar; pero, señor, aquí está la Constitución, su artículo 128 ó 108, dice...

El señor SOLIS (interrumpiendo). — Ciento ocho.

El señor CASTRO POZO (continuando). — (Leyó el artículo 108). Bien, este es el segundo párrafo del primer artículo. A continuación dice: (leyó). Este es precisamente el artículo a que se refiere la ponencia que está en debate. Pues bien, ¿cuándo llamará el Presidente del Congreso, conforme a sus atribuciones, para la nueva reunión de la Asamblea?

El señor ROCA (interrumpiendo). — Cuando pida la mitad más uno.

El señor CASTRO POZO (continuando). — Entonces tendremos que no será cuando nos dé la gana. El Presidente podrá convocar a Congreso sólo para el 28 de Julio de 1934, y no antes.

El señor ROCA (interrumpiendo). — Cuando lo desee la mitad más uno.

El señor CASTRO POZO (continuando). — Evidentemente; pero esas son prescripciones que se refieren a cuando el Congreso esté ya en situación bicameral, pero de ninguna manera a la Asamblea Constituyente.

El señor ROCA (interrumpiendo). — Perdón, señor. ¿No ha leído usted la disposición transitoria, que dice, que mientras no se constituya...?

El señor CASTRO POZO (con-

tinuando). — Claro, es la tercera. Sí la he leído. Por eso es que no debemos de cesar porque mientras no se reuna el Congreso bicameral, esta Constituyente deberá seguir legislando como una sola institución.

El señor ROCA (interrumpiendo). — Una cosa es puede y otra cosa es debe.

El señor CASTRO POZO (continuando). — Aquí tiene usted: Tercero: (leyó). De tal manera que conforme a la Constitución no podemos cesarnos.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio) (interrumpiendo). — Puede suspender sus labores.

El señor CASTRO POZO (continuando). — Sí, pero no con un mandato de esa naturaleza ni como un proyecto de ley.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio) (interrumpiendo). — Yo no cumple mandato del Ejecutivo.

El señor CASTRO POZO (continuando). — Indudablemente, usted se excluye.

El señor FLORES (interrumpiendo). — También ha firmado.

El señor CASTRO POZO (continuando). — También ha firmado, dice el doctor Flores. Digo que desde ese punto de vista no es exacto que nosotros podamos reunirnos dentro de tres o cuatro meses. Pues el receso es hasta el 28 de Julio de 1934 y ahora en la segunda ponencia de la moción que se discute, dice el señor Roca que no faltamos a ninguna ley y, sin embargo, ordenamos por esta disposición que se prorrogue el Presupuesto General de la Re-

pública de 1933 por los primeros meses de 1934. ¿Cuáles son esos primeros meses? Y cumplimos así con los preceptos constitucionales? No recuerdo antecedentes que justifiquen métodos de esta clase, tan preñados de peligros para la buena marcha económica del país. Nada justifica que, por darnos unos meses de descanso, dejemos al Poder Ejecutivo el uso liberal de las rentas nacionales. La prórroga del Presupuesto General de la República constituye un precedente deplorable que no debemos permitir, por grande que sea la confianza que nos merezcan los hombres que integran el Poder Ejecutivo. Si, como decía el doctor Lanatta, hay cansancio, pues acordemos un buen descanso; pero retornemos luego al cumplimiento de nuestros deberes para con el país, dándole las leyes que tiendan a la buena marcha de los negocios públicos, al progreso de la colectividad.

Por tales razones, señor Presidente, creo que estaría bien se modificara la moción en el sentido de que el receso fuera sólo por tres meses, hasta diciembre, por ejemplo, en que nos reunieramos nuevamente para discutir el Presupuesto General de la República, y entonces, tal vez, se podría acordar un nuevo receso hasta Julio. En esa forma no habría inconveniente para apoyar el proyecto; pero desde ningún punto de vista dejar así, con manos completamente libres, en su acción política y económica al Poder Ejecutivo, durante diez meses y que luego venga esa tranquilidad que nos ha dicho el doctor Roca, que no puede ser sino la tranquilidad de los muertos.

Pensando así, señor, a fin de que no se diga que tenemos un espíritu cerrado a toda iniciativa, va-

mos a mandar una fórmula sustitutoria a los artículos que están en debate. Por eso, si la moción se vota en la forma planteada, votaremos en contra; pero si se modifica, entonces daremos nuestro voto aprobatorio en el sentido que he indicado.

El señor PRESIDENTE. — El señor Guevara tiene la palabra.

El señor GUEVARA. — Señor Presidente: El Congreso Constituyente se encuentra próximo a suspender sus sesiones y, no obstante, estamos derrochando el tiempo que debemos dedicar para el tratamiento de asuntos de extrema importancia. Se está discutiendo, señor, el proyecto de ley que deja un pequeño margen de tiempo para suspender las sesiones del Congreso y, no obstante, ese margen de tiempo lo estamos ocupando con discutir sobre la manera como han actuado los partidos, y en esta especie de crítica se ha dicho del grupo independiente, en momentos que no estaba presente, que era un grupo de hombres flexibles. El grupo independiente...

El señor CASTILLO (interrumpiendo). — Perdón, señor representante. Debo hacer una aclaración, ya que el señor Guevara nos merece dentro del grupo independiente la mayor estimación. Las actuaciones del señor Guevara han coincidido muchas veces con nuestro espíritu político. Me refería a la manera cómo habría calificado el doctor Belaúnde al grupo independiente. El doctor Belaúnde en su libro sobre mediaciones políticas, habla del elástico grupo independiente.

El señor GUEVARA (continuando). — Muchas gracias. No tengo nada que decir, entonces,

señor Presidente. El grupo independiente es una selección de hombres que se ha reunido por la independencia de su carácter y porque no tienen otro ideal que el servicio del país. Es una selección de hombres que se ha hecho de una manera espontánea y natural: su línea de conducta puede manifestarse en dos frases: todo aquello que consulte los intereses del país le sirve de bandera; todo aquello, sin que se crean infalibles, que no crean que está de acuerdo con los intereses patrios, eso no cuenta con su adhesión. Y en este sentido, nosotros no podemos ser inflexibles contra la razón, sino contra cualquier maniobra que pudiera hacerse, sea para someternos al poder o sea para llevarnos a una oposición extremada.

Dejando de lado esta cuestión, señor Presidente, en este momento en que estamos discutiendo, hay hombres, hay niños, hay familias que se están muriendo de paludismo en La Convención, una de las provincias importantes del departamento del Cuzco; está pendiente el proyecto de mi compañero el doctor Montes, que ha sido remitido a dormir allí, a las comisiones, mientras perecen sin el debido auxilio multitud de trabajadores que son factores eficientes de la economía del Cuzco. Se encuentran aquí una multitud de urbanizadores (Aplausos) que quieren ser resueltos sus asuntos. Hay, señor, en Mesa, con preferencia acordada, la cuestión de las tarifas de la Peruvian Corporation, que tanta relación tiene con la economía del país. Repito que es imposible que el Perú pueda rehabilitarse mientras no se echen por tierra los indebidos recargos que la Peruvian Corporation hace en las tarifas de pasajes y fletes. (Aplausos).

En tal virtud, yo quiero concretarme a tratar el proyecto que está en debate, con el deseo de que tan pronto como sea aprobado ese proyecto, entremos a la discusión, en sesión permanente, de todos los asuntos de que debe ocuparse este Congreso para satisfacer las múltiples necesidades nacionales. Encuentro, señor, en ese proyecto, que se fija la fecha desde la cual debe cesarse el Congreso, que es el 23 de este mes. Yo considero que en primer lugar este debe postergarse por lo menos hasta fines del presente mes; porque, en realidad, y dada la hora que ya es avanzada, no pueda sino el día de mañana para poder discutir aquellos asuntos cuya importancia me parece que he remarcado.

Ahora, otra cosa, señor Presidente. Puesto que se dice que desde tal fecha ha de empezar la suspensión de las sesiones, es menester fijar hasta cuando. Todo término tiene su "desde" y también tiene su "hasta". (Aplausos).

Yo propongo, entonces, que sea por el término de dos o cuatro meses. Es decir, hasta tres o cuatro meses después de la suspensión de las presentes sesiones.

Ahora voy a otro punto referente a la forma de la convocatoria. Está bien que el Presidente de la República convoque al Congreso cuando las urgentes necesidades del país así lo requieran; y es posible que así sea desde el momento que tenemos una cuestión internacional pendiente. Puede, también, el señor Presidente del Congreso Constituyente, tener esa facultad que ahora se la dá el Congreso. Pero no es posible negarle al titular el derecho, la potestad que tiene según el artículo constitucional

que se ha leído; y el titular de ese derecho es la mitad más uno de los representantes hábiles.

Por otra parte, respecto del artículo segundo, debo manifestar que este artículo dejará al país no simplemente sin el Presupuesto del año venidero, sino también del de 1935, pues si se dá por aprobado el Presupuesto del primer semestre, como el Congreso ha de reunirse en Julio y seguramente no entrará a ocuparse del proyecto del Presupuesto inmediatamente, tendrá que hacerlo en Agosto o Setiembre, y habrá uno o dos meses que el país se gobierne sin Presupuesto y, como tendrá que discutirse 3 ó 4 meses, el Ministro de Hacienda no podrá organizar al Presupuesto para 1935, puesto que para hacerlo necesitaría tener a la vista la aprobación del Presupuesto del año 1934.

Estas razones están indicando que el Congreso debe suspender sus sesiones por período de tiempo fijo, que yo propongo sea de 3 ó 4 meses. Estas son las conclusiones que yo presento, deseando que inmediatamente se proceda a la votación del proyecto. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Diez Canseco tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO. — Señor Presidente: El proyecto en debate tiene dos puntos: El primero emplea la palabra "receso" y ninguno de nuestros compañeros ha establecido la diferencia que hay entre receso y suspensión de labores.

El receso quiere decir, en los Congresos ordinarios, que cesa el Congreso, y pasado 30 días así

como 30 días antes que se reuna, se suspenden las inmunidades parlamentarias. Y con la suspensión de funciones no se suspenden las inmunidades parlamentarias. De manera, pues, que hay que especificar perfectamente claro que no se trata de receso sino de suspensión y que, en consecuencia, continúen las inmunidades parlamentarias hasta que se reuna el Congreso en dos Cámaras. Esto es muy importante para garantía de todos los representantes a Congreso.

El señor SIERRA MONTENEGRO (por lo bajo) (interrumpiendo). — Ahora si se habla de inmunidades parlamentarias!

El señor DIEZ CANSECO (continuando). — Como hablaron ustedes cuando les convenía a sus intereses y lo defendieron hasta la saciedad!

El señor ESCARDO SALAZAR (interrumpiendo). — No hay que hablar de inmunidades parlamentarias.

El señor DIEZ CANSECO (continuando). — Yo puedo hablar cuando me pareza.

El señor ESCARDO SALAZAR (interrumpiendo). — Ha habido representantes encerrados en las cárceles y otros que han sido botados! (Aplausos).

El señor DIEZ CANSECO (continuando). — El señor Escardó se ha estado paseando todos los diez años de Leguía, mientras yo visité todas las cárceles, de manera que sé lo que hablo.

El señor ESCARDO SALAZAR (interrumpiendo). — Perdón, señor. Usted dijo que no sabía lo que hablo. Pero la verdad es que

tratándose de las inmunidades parlamentarias no se han defendido debidamente en la práctica.

El señor DIEZ CANSECO (continuando). — Señor Escardó: No me he referido sino a un punto teórico, en primer lugar.

El señor ESCARDO SALAZAR. — No.

El señor DIEZ CANSECO. — Hay que hablar lo que es.

El señor ESCARDO SALAZAR. — En el asunto de las inmunidades parlamentarias hay hechos prácticos y no teóricos.

El señor DIEZ CANSECO. — Perdón, señor: es teórico y ha sido teórico en toda la historia del Perú, y yo me he referido a un principio, a la diferencia que hay entre el receso y la suspensión; no porque crea que el Gobierno del general Benavides las va a violar, sino para establecer la diferencia.

La segunda parte, señor, se refiere a la prórroga del Presupuesto sin señalar fecha, indicando que se aprobará o se pondrá en vigencia el Presupuesto por los primeros meses del año 34. Cuando en el mes de Julio o Agosto se discutió aquí el Presupuesto que debía regir para el año actual, yo me pronuncié en el sentido de que se pusiera en vigencia por cuatro o cinco meses que faltaban del año, por cuanto ya habían corrido siete meses y necesitábamos dos meses más de discusión y no tenía objeto discutir el Presupuesto para que rigiera por dos meses solamente. En consecuencia, opinaba que, en vez de que los Ministros vinieran al Parlamento a perder esos dos meses, prepararan un Presupuesto con anticipación para que fuera man-

dado en Octubre o Noviembre, se disentiera y entráramos al año 34 con un orden económico establecido y normal. Como yo expusiera estas ideas, me parece que para ser consecuente tengo que votar en contra del artículo segundo.

Aunque muy someramente, debo referirme a las interrupciones que hizo el señor Castillo cuando declaraba que el Gobierno de Sánchez Cerro había sido un Gobierno de fuerza; y he dicho la verdad. Pero hay que tener en cuenta que el Gobierno de Sánchez Cerro fué de fuerza, porque así lo obligaron sus enemigos.

El señor SIERRA (interrumpiendo). — No es cierto.

El señor DIEZ CANSECO (continuando). — Porque así lo obligaron sus enemigos, estableciendo desde antes que se iniciara una campaña para derrocarlo.

El señor SIERRA (interrumpiendo). — Lo mismo decía Leguía.

El señor DIEZ CANSECO (continuando). — Yo no soy Leguía...

El señor PRESIDENTE. — No interrumpan al orador.

El señor DIEZ CANSECO (continuando). — y que las medidas que se tomaron fueron tan justificadas, lo han comprobado el que no acabaran las persecuciones y los delitos contra el régimen hasta que asesinaron al libertador del Perú. (Aplausos en las galerías).

Aquellos que tuvieron posiciones cómodas en los once años de Leguía, para esos, Sánchez Cerro no era libertador. (Aplausos pro-

longados). Libertador, claro, para otros no era libertador, estamos de acuerdo...

El señor PRESIDENTE. — Suplico que no hagan interrupciones al orador.

El señor DIEZ CANSECO (Continuando). — De manera que la situación — a eso iba — es muy distinta. Llevado adelante por el partido aprista el asesinato del Comandante Sánchez Cerro...

El señor DE LA PEÑA. (Interrumpiendo). — Calumniador...

El señor SIERRA. — Mentiroso....

El señor DIEZ CANSECO. (Continuando). — Que voy a serlo; usted es el mentiroso. Llevado adelante, repito, señor Presidente, el premeditado crimen contra el libertador del 22 de agosto....

El señor BUENO (Interrumpiendo). — El esclavizador...

El señor DIEZ CANSECO. (Continuando). — Con motivo de este atentado alevoso que tuvieron oportunidades o muchas para realizarse, habiendo fracasado las anteriores, el Congreso eligió al General Benavides. Con el general Benavides la situación es distinta. El Apra se le doblega...

El señor DE LA PEÑA. (Interrumpiendo). — Falta a la verdad; no le permito al señor Diez Canseco que tome el nombre del Apra. El Apra no podrá estar con ningún Gobierno sino con los gobiernos que respeten los derechos y las libertades Públicas. (Aplausos).

El señor DIEZ CANSECO (Continuando). — No me importa la declaración del Apra de que no está con el Gobierno.

El señor DE LA PEÑA. — (Interrumpiendo). — Ni la de usted, tampoco nos importa.

El señor DIEZ CANSECO. (Continuando). — El Apra se le doblega y pide y suplica la ley de Amnistía y el perdón...

El señor DE LA PEÑA. — (Interrumpiendo). — Es la voz de la opinión pública la que solicitó la ley de Amnistía.

El señor DIEZ CANSECO. (Continuando). — Cosa que no pedimos los que durante 11 años, fuimos perseguidos...

(Se produce un ruidoso cambio de palabras).

El señor DIEZ CANSECO. (Continuando). — ...los que 11 años fueron perseguidos cuando Leguía, no tenían ni amnistía ni perdón; así hubiera sido mucho más. (Aplausos).

Pues, bien, el gobierno del general Benavides no necesita medidas de fuerza porque sus principales beligerantes declaran que ya no lo son.

El señor AVILA (Interrumpiendo). — No son asesinos, como cuando Sánchez Cerro.

El señor DE LA PEÑA. (Interrumpiendo). — Que se concrete el punto en discusión.

El señor DIEZ CANSECO. (Continuando). — Me concreto, pues, el punto, señor, porque se ha estado haciendo historia a ba-

se de falsedad contra la personalidad y contra el régimen de Sánchez Cerro, el Libertador. Si no se hubiera hecho apreciaciones en contra de ese régimen no tendría porque traer ese punto a este debate.

El señor AVILA (Interrumpiendo). — Usted es el que hace una historia falsa.

El señor DIEZ CANSECO. (Continuando). — Pues bien, señor, el plano en que colocaron forzadamente al presidente Sánchez Cerro, es muy distinto del plano en que está colocado el gobierno del general Benavides.

He querido hacer estas aclaraciones y manifestar como he de votar en este asunto. Si no se rectifica, tendré que votar en contra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Pastor tiene la palabra.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: Voy a ser breve, mucho antes de esta ocasión, por un diario local, se me pidió opinión sobre el receso del Congreso; yo la di leal y honradamente. Esta indicación la considero necesaria, porque ni yo ni mi Partido, hemos podido recibir ninguna influencia, pues ya antes nos habíamos pronunciado tal como ahora. El Partido Descentralista no se ha adherido ~~necondicionalmente~~ al gobierno; le presta su apoyo bajo el concepto del restablecimiento nacional. Desde el instante en que el Presidente de la República señor Benavides declaró que venía sin odios, que venía a hacer campaña de apaciguamiento, nosotros estuvimos al lado de su gobierno; y mientras que los hechos no demuestren de-

finitivamente que se ha traicionado esa promesa, tenemos que estar al lado de esa campaña política; no ciegamente al lado de ningún gobierno. Partidos de izquierda han habido que se han sumado a esa política, ya que el país había estado en un estado de canibalismo insoportable para la vida nacional. Respecto a este asunto del receso se hace mucho bullo, como en el caso del Quijote se está viendo fantasmas en los molinos de viento. No es la primera vez que la Cámara va a recessarse, por qué tanto susto?

El señor DIEZ CANSECO. (Interrumpiendo). — Perdón, nunca se ha recessado la Asamblea.

El señor PASTOR (Continuando). — Cuestión de palabras...

El señor DIEZ CANSECO. (Interrumpiendo). — Receso quiere decir cosa distinta de suspensión.

El señor PAREDES (Interrumpiendo). — Lea usted el diccionario.

El señor RODRIGUEZ (don Sergio). (Interrumpiendo). — Que se lea la moción.

El señor PRESIDENTE. — Es la suspensión de funciones...

El señor PASTOR (Continuando). — Por lo demás, no nos ca las alusiones que se ha. Habría derecho para atacar hombres de un partido que se compruebe que carecen de moralidad que antes fueron leguís sánchezcerristas y hoy l tas. (Aplausos).

Respecto de las el

prejuicga y se dice que estas sin Congreso se harán para nombrar representantes; pero no siempre se han hecho elecciones con Parlamento en funciones, y no hay derecho para suponer que el actual gobierno en materia de libertad electoral no va a seguir la huella luminosa del de Samanez Ocampo...

El señor DIEZ CANSECO. — Y las libertades públicas? He sido preso y el doctor Gamarra perseguido.

El señor PASTOR. — El señor Diez Canseco nos habla, por centésima vez de su largo martirologio de 24 horas.

Respecto a la petición de la reapertura de la Universidad, nosotros somos los primeros en sostener que este Congreso no debe suspender sus sesiones mientras no resuelva esa cuestión, por consiguiente ese no es argumento en contra de la suspensión de labores.

Respecto al Presupuesto, es una situación anormal y no es la primera vez que se prorroga por doceavos...

El señor DIEZ CANSECO. (Interrumpiendo). — Pero no por dos años.

El señor PASTOR. (Continuando). — Lo hizo también Sánchez

CANSECO.

rruپiones del señor Canseco, este debate va a resultar como un peregrinaje a la Meca....

El señor DÍEZ CANSECO (Interrumpiendo). — Así es cuando se interrumpe.

El señor PASTOR (Continuando). — La verdad señor Presidente es que el ambiente popular, el país en general tiene la convicción de que la Asamblea debe suspender sus funciones. Es cierto que la Asamblea pudo hacer mucho y debió hacer mucho, pero no lo ha hecho desgraciadamente: ha desgastado sus energías en una lucha de grupos, en una defensa de privilegios, en odiosidades y también en discursos que le cuestan al país 1,000 soles la hora. Así el Congreso no hace sino agudizar la obstrucción a la política de pacificación.

El Gobierno al auspiciar la suspensión no hace sino escuchar la opinión del pueblo. Y a nosotros, señores, también no nos toca otra cosa que obedecer al pueblo. (Aplausos).

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Sotil.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: la campaña que se ha venido haciendo contra este cuerpo Legislativo, es lo que me obliga a tecer en el debate. Se dice que la opinión pública está en contra de nosotros. No es cierto, señor. La opinión pública no está representada por los del 4 de julio, o mejor dicho por los cuatros. La opinión pública está representada por la gente honrada, por los hombres de trabajo, por la gente de los hombres que saben

aquilatar el sacrificio de los que se desempeñan honradamente en el cumplimiento de sus deberes. se habla de la opinión pública representada por el periodismo. No es cierto, señor. Donde está el periodismo que se pronuncia contra el Congreso, donde está el periodismo que se queja de la manera cómo venimos actuando para con el Estado. Esos que tienen obligaciones para el Estado, probablemente han formado su bolsa para pagar a esa prensa, a esa prensa que se permite censurar los actos de los hombres honrados que aquí estamos reunidos.

El señor FLORES (Interrumpiendo). — La paga, señor Sotil, el Ministerio de Gobierno que Ud. sostiene.

El señor SOTIL (Continuando) — Esa es la opinión pública? Nó. Ahora quiero hacer un ligero balance del trabajo de esta Honorable Asamblea. Se ha presentando un caso muy extraño en nuestro país. El asesinato de nuestro recordado amigo el General Sánchez Cerro, que desde luego nos sumió en el dolor, no hizo perder la tranquilidad y esta Asamblea pudo inmediatamente decir: nó, los sagrados intereses del país hay que defenderlos. Una Asamblea que después de cuatro horas de lucha, se reúne aquí y elige Presidente de la República, sólo por ese hecho se recomienda, no sólo a la consideración de nuestra nacionalidad, sino ante el mundo entero, ya que fué aquello un caso sin duda excepcional en la historia.

Señor, se habla de la mayoría a cada momento. Parece que se quieren dar el gusto de publicar lo que verdaderamente no debe darse. Esta mayoría cum-

plió de sus deberes; esta mayoría celosa por la defensa de los intereses nacionales: esta mayoría defensora del orden público. esta mayoría fué la que reunida en Palacio media hora después del sacrificio del señor Sánchez Cerro, resolvió precisamente, lo que hoy se está realizando. Aquí nos reunimos a las 4 de la tarde, y una vez que se reunió el Consejo de Ministros, nosotros acordamos que el hombre que debía salvar la situación del país, era el General Benavides; y todos contentos y llenos de entusiasmo por esa resolución, vimos aquí repito, y elegimos al general Benavides. Una vez que se había resuelto eso, hubo más de un representante que dijo: no nos vamos a oponer, porque si nos oponemos nos quedamos a un lado. Este es motivo por el que nos reunimos y acordamos no salir de este recinto hasta que no diéramos un Presidente de la República que contara con el beneplácito general del país. Los hombres que se oponen al Congreso no merecen la consideración de la opinión pública, porque la opinión pública está con el Congreso.

Señor Presidente: Se trata del receso o de una vacación. No analizo este asunto. Yo no tengo inconveniente para votar por esta moción pero en una forma que no sea tan restrictiva, porque tenemos muchos proyectos en Mesa, no políticos: tenemos proyectos que tienen la preferencia en el debate y que una vez convertidos en leyes van a dar dinero al Estado, sin sacrificar al pueblo con nuevas contribuciones. Tenemos proyectos en Mesa todos tendientes a desarrollar las industrias y que van a darle trabajo a los miles de hombres que están desocupados. Esos proyectos pue-

den ser resueltos en estos días, declarándonos en sesión permanente y así quedaremos satisfechos los que nos interesamos verdaderamente por nuestro pueblo. (Aplausos en las galerías).

Como representante por el glorioso departamento de Junín, me pregunto: ¿qué le voy a decir a mi electorado cuando pregunto sobre lo que hemos hecho en servicio de las industrias. No le vamos a decir: "Los hemos atendido a ustedes; nos venimos ahora tranquilos a vivir en nuestras circunstancias; a pasar las vacaciones con ustedes". Necesitamos, señor, resolver, de una vez, sus problemas, como darle escuelas a los departamentos del centro. Necesitamos cumplir con la Constitución; obligar a la Peruviana a que no siga cobrando la diferencia de cambio. Necesitamos, también, convertir en leyes esos expedientes que están en las Comisiones y en Mesa; y también, que se siga gestionando el pago al Estado de las grandes cantidades que se le debe. Pero al clausurarse la Cámara hasta el año entrante, tengo la seguridad de que desaparecerá ese empeño y no tendrá ningún resultado el trabajo que se ha realizado constantemente, con la antipatía de los que tienen que desenvolver ese dinero, para completar las rentas fiscales y cumplir las obligaciones a que están llamados.

Este es el motivo por el que me he permitido teclear en este debate, manifestando que si vamos a declararnos en vacaciones el 23, resultará en mucho daño nuestra labor. Yo votaré a favor, siempre que se acuerde el reeso para el último día del presente mes. (Aplausos).

El señor GUERRA. — Como la hora es avanzada, no deseo de-

senvolverme. Por tal motivo, como mi compañero de Representación por Lima, el señor Sayán Alvarez, ha solicitado la palabra, tengo el gusto de cedérsela.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Yo había pedido la palabra en un turno muy posterior al señor Guerra, pero ya que él ha tenido la gentileza de cedérmela voy a hacer uso de ella, aunque había tenido el propósito de no intervenir sino en el momento de emitir mi voto pero al planteamiento del reeso del Congreso, punto concreto, a mi modo de ver, que para resolverlo deben enfocarse de modo integral.

Se han emitido una serie de opiniones sobre situaciones de política interna razón por lo que he creído necesario intervenir en el debate, ya que la historia se va haciendo y la huella de las palabras va quedando y es necesario rectificar ciertos conceptos emitidos con toda la seriedad y autoridad con que debe uno producirse dentro de esta Asamblea, encontrándome de acuerdo con la observación que ha hecho el señor Guevara, en el sentido de que el Congreso no debe perder el tiempo en discutir el punto concreto que está debatiéndose, con apreciaciones de otra naturaleza, puesto que existen una serie de leyes que dar, entre otras, la que respecta a la necesidad de combatir el paludismo en el Cuzco.

Yo no puedo convencer, señor Presidente, en que una de las causas que justifique la conveniencia del reeso, sea el hecho de que la mayoría parlamentaria que acompañó decididamente al gobierno del general Sánchez Cerro, tenga por gravedad o por gravitación que seguir aquella

política, y que aquella política sea un obstáculo para el desenvolvimiento de la política del régimen actual.

A este respecto nosotros debemos ser frances, categóricos y decir las cosas con toda verdad. Nosotros recibimos del pueblo el mandato para representarlo y para organizar el gobierno; el presidente de la república y la mayoría del Congreso fueron uniformes; y ese mandato tuvo, como entraña fundamental, el deseo del país de vivir en orden, de mantener la estabilidad de sus instituciones, de mantener la tradición de su vida democrática. A este mandato obedecimos y por eso constituyimos el Poder público. Dentro de éste propósito encontramos situaciones excepcionales que había necesidad de afrontar, de afrontar, tal vez, con medidas extraordinarias que de no haberlas adoptado hubiéramos merecido la risa desdénosa de las masas ciudadanas que nos dieron su mandato. Esto no quiere decir que nosotros, durante el llamado régimen de los 16 meses, en el que colaboramos y que para nosotros es un timbre de orgullo en la historia de nuestra vida ciudadana. (Aplausos).

Deseo decir, pues, que ese sistema político fué el producto de una actitud impuesta por la fuerza de las cosas a un grupo que se había encargado de la misión de gobernarlo. Fué la necesidad impuesta fatalmente por las circunstancias, y aludo, como testimonio excepcional, a la declaración que hace pocas sesiones hizo el Representante señor Merino, quien por su filiación política está en una situación singular para que demos a sus declaraciones, en este caso, un valor extraordinario. El señor Comandante Merino...

El señor VARA CADILLO. (Interrumpiendo). — Capitán.

El señor MERINO. (Interrumpiendo). — Capitán, no más señor.

El señor SAYAN ALVAREZ. (Continuando). — Es un lapsus completamente inocente.

El señor VARA CADILLO. — (Interrumpiendo). — Tras de sus varios meses de prisión bien merece ese título.

El señor PASTOR (Interrumpiendo). — Y todavía no consigue la chancaca. (Risas).

El señor SAYAN ALVAREZ. (Continuando). — No son de buen gusto las interrupciones pintorescas en el debate; pero me he de referir a las declaraciones del señor Merino, quien con honradez y con la fuerza de convicción con que pronunció aquel discurso, declaró que el régimen de Sánchez Cerro fué arrastrado a esa política de energética defensa de las instituciones democráticas por la actitud beligerante de sus enemigos.

Pues bien, señor, he apelado a las palabras del señor Merino, porque ellas han bastado para justificar ampliamente la política de defensa que se hiciera indispensable entonces. Pero demuestra hasta qué punto es evidente el espíritu patriótico de los hombres que constituyeron la mayoría del Congreso, el hecho de que nuestro primer paso, después de la desgraciada muerte del General Sánchez Cerro, dimos el mando de la Nación a un hombre que ningún vínculo tenía ni podía tener con el partido la Unión Revolucionaria. No eligió a ninguno de sus afiliados, cosa que hu-

biera sido lógica y puesto que disponíamos de mayoría en el Parlamento. Revelamos, pues, en esa hora tremenda de nuestra Historia, un espíritu amplio e innegable abnegación patriótica.

Por lo demás, conviene recordar que en esa elección estuvieron con nosotros, representantes de otros sectores del Parlamento, como los miembros del Partido Descentralista, el grupo independiente y algunos otros representantes. Y muy bien, señor Presidente, que esos sectores nos acompañasen entonces, como han estado con nosotros cada vez que hemos cooperado al éxito de las iniciativas del gobierno del General Benavides, con la misma sinceridad con que ayer lo hicieron con nuestro Jefe, el héroe inolvidable de la Revolución de Agosto. (Aplausos).

Ahora, señor Presidente, en cuanto al argumento que ha dado el doctor Roca, quien decía que: para la estabilidad de este gabinete, para la vida de este gabinete, para que pueda realizar su obra que ha anunciado al país, es necesario el receso prudencial del Congreso, yo no puedo estar de acuerdo con eso. Y no puedo estarlo porque yo no creo que pueda ser una razón para que el Congreso entre en receso, el hecho de invocar la necesidad de que el actual Gabinete siga teniendo vida. Eso no puede enunciarse porque sería decir que, dentro de la actual situación, el actual Gabinete no tiene mayoría y ello no es cierto. Precisamente, un Gabinete que necesita laborar en forma eficaz puede requerir en muchos casos la acción del Parlamento para que colabore en su política, para que la oriente mejor, para que

haya colaboración estrecha y constante entre ambos Poderes.

Yo, señor Presidente, no creo tampoco que sea justificado decir que el Congreso Constituyente necesita hacerse eco de la campaña de los periódicos que piden el receso del Congreso.

Yo me sentiría avergonzado de exhibir ese argumento. Puede haber periódico que, por una razón o por otra de orden político o de cualquier otro orden, ataquen al Congreso, a la mayoría parlamentaria. ¡Y eso qué importa, señor Presidente! Puede haber periódicos que critiquen nuestras actitudes; pero no podemos tener la virilidad, como la hemos tenido constantemente de acogerlo con el espíritu con que verdaderamente merece ser acogido? Puede un sector de los órganos de opinión desechar que el Congreso se recese y el Congreso invocar esa razón para cesarse? No, señor Presidente. Yo preferiría que me dijiesen toda la vida: Ud. ha permanecido en un Congreso cuya mayoría ha cometido tales y cuales atropellos; pero no me resigno a la actitud inconveniente, por decir lo menos, de inspirarme en tales opiniones para ponerle de ese modo una lápida al Congreso. (Aplausos prolongados).

Por tales razones, yo creo que para enfocar debidamente la necesidad de que el Congreso entre en un período de suspensión de labores, hay que apreciar el asunto desde el punto de vista interno del Parlamento, de sus funciones, del trabajo que ha tenido y de la labor que tiene que realizar. Este Congreso Constituyente, señor, se inauguró el 8 de diciembre de 1931. Tuvo sobre sus

hombros la expectativa de todos los intereses vulnerados durante once años; tuvo sobre sí las esperanzas de reivindicación de todos los que en alguna forma se sintieron vulnerados o violentados por el gobierno de los once años. Y tuvo una labor legislativa....

El señor PASTOR (Interrumpiendo). — Permitame señor Sayán: De modo que según su criterio el Parlamento no debe tener en cuenta la opinión pública? Porque le he escuchado su afirmación de que la Asamblea debe declararse en receso por razón de orden interno, pero que no debe tomar en cuenta la opinión pública.

El señor SAYAN ALVAREZ. (Continuando). — He dicho que nosotros no podemos alegar como razón el hecho de que algunos órganos de la prensa expresen su opinión. No he dicho que esa sea la opinión pública sino que son órganos de la prensa que opinan de esa manera, pero que no constituyen la opinión pública. Puede haber algunos sectores que teman que el Congreso siga funcionando porque pueda crear nuevos impuestos; puede haber otro sector que crea que con el funcionamiento del Congreso se pueden dar tales o cuales leyes que lo perjudiquen. Pero tales sectores no son, precisamente, toda la opinión pública ni pueden significar un mandato serio e imperativo en nuestras decisiones.

De allí, señor Presidente, que encavando mi criterio dentro de este circuito, diremos así, de los intereses internos y de las conveniencias del Congreso, conciliándolos con los intereses nacionales en el sentido de dar o no dar determinadas leyes y soluciones,

creo, señor, que es conveniente que el Congreso Constituyente suspenda sus labores. Pero creo, también, entrando a enfocar el debate tal como ha sido concretamente planteado por la moción, que ella tiene dos puntos que son incompatibles para ser resueltos dentro de una misma situación, dentro de las prácticas parlamentarias. Porque lo que se está discutiendo son dos pedidos completamente diferentes: las vacaciones, que es por práctica parlamentaria motivo de un acuerdo contenido en una moción de Orden del Día; y la prórroga de Presupuesto, autorizando al Gobierno para que verifique el presupuesto del año entrante, que debe ser materia de una ley.

Por eso yo pido a los señores autores de la moción, en primer lugar, que acepten desligar una cosa de la otra y que cada una tenga la naturaleza, dentro de la organización parlamentaria, que le corresponde. En segundo lugar, no estoy de acuerdo con la suspensión de labores por un tiempo indefinido. Y es que no estimo que sea incompatible tampoco con la fórmula presentada por los señores representantes y que se está debatiendo, con que puedan aceptar que se introduzca dentro de la primera parte de la que se está debatiendo una aclaración en el sentido de fijar la fecha en la cual el Congreso Constituyente debe reanudar sus labores, sin que ello sea obstáculo para que reabra sus sesiones conforme y en los términos que indica la Constitución, como muy bien lo ha recordado el doctor Guevara. Porque en la práctica, señor Presidente, yo veo que nos vamos a recessar hasta Julio; y yo por principio no puedo aceptar un receso del Congreso hasta Julio; no puedo ser partidario de la polí-

tica obscura; yo tengo que ser partidario de la política a toda luz. Por eso, nosotros, representantes genuinos del sánchezerrismo en el Congreso, nunca quisimos que el Congreso se recessara para desarrollar, una política no a espaldas sino al costado del Congreso....

El señor PASTOR (interrumpiendo). — Y sesionan en el Senado.

El señor DIEZ CANSECO (continuando). — Como sesionan ustedes en el salón de aquí del costado.

El señor MERCADO (interrumpiendo). — Con la puerta abierta.

El señor DIEZ CANSECO (continuando). — En el Senado también con la puerta abierta.

El señor PRESIDENTE (Agita la campanilla).

El señor SAYAN ALVAREZ (continuando). — Señor doctor Pastor, no creo que esa una cosa absolutamente sacable como para una interrupción en el debate, el hecho de que los grupos o representantes tengan reuniones privadas para deliberar y ponerse de acuerdo. — Supongo que los descentralistas...

El señor DIEZ CANSECO (interrumpiendo). — En la Sala de aquí se reunen. (Risas).

El señor SAYAN ALVAREZ (continuando). — El Congreso debe aprobar el Presupuesto. No creo que, con una anticipación de tres meses, debe un Congreso Constituyente autorizar al Poder Ejecutivo para poner en vigencia el Presupuesto del año anterior, que fué aprobado en su mayor

parte en globo. Por estas razones pido a los autores de la moción que se debate se ponga una aclaración, en el sentido de que el Congreso Constituyente suspende sus labores hasta tal fecha, el 15 de Diciembre, el 10. de Enero, o una fecha más o menos como esa, sin perjuicio de que durante ese tiempo, pueda el Congreso ser convocado por iniciativa del señor Presidente de la República, del señor Presidente del Congreso, o de la mitad más uno de los representantes. En esa forma, yo puedo votar a favor de la aprobación de esa parte de la moción en debate. Declaro que hablo desde un punto de vista enteramente personal y solamente me responsabilizo yo de cuanto digo.

Al mismo tiempo, pido que la cuestión del Presupuesto se desligue, y que no se pueda decir que el haber formulado este proyecto de ley, obedece al deseo de que no se discuta el Presupuesto; porque los argumentos, que bien pueden estar de acuerdo con la suspensión de las labores del Congreso, son argumentos que no tienen nada que hacer con la autorización al Ejecutivo sobre el Presupuesto; y viceversa, las razones que puede haber para autorizar al Ejecutivo con relación al Presupuesto, no tienen nada que hacer, ni pueden tener ningún peso, ni ninguna eficacia en lo relativo a la suspensión de las labores parlamentarias.

Culminó mi intervención concretándola así esta forma: solicito a los autores de la moción o del proyecto de ley que modifiquen los dos puntos que contiene, presentando la suspensión de las labores del Congreso en una moción de Orden del Día, como se hizo en anterior oportunidad y

la autorización referente al proyecto de Presupuesto, que se presenta en forma de proyecto de ley, (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Ruiloba tiene la palabra.

El señor RUILoba. — Como primer firmante de la moción que se encuentra en Mesa me halaga el estudio y la interpretación que a su criterio han dado los representantes a su contenido. Sin pretender hacer polémica, señor Presidente, voy a explicar a la Cámara las razones por las que he firmado el proyecto que es encuadrado en debate.

Según mi criterio, señor Presidente, durante los 16 primeros meses del Gobierno anterior, el país estaba envuelto en una noche intensa, producto de las luchas más fuertes que ha contemplado el país entre los partidos políticos; pero esa noche como todas las de la vida tuvo su aurora el 30 de Abril y entonces surge un Gobierno de concordia, de paz y de armonía y ese Gobierno de concordia, de paz y de armonía tuvo su mañana más luminosa con el actual gabinete que le acompaña. Así lo demostró el país entero con el regocijo con que recibió la ley de amnistía y con la confianza absoluta que se ha prestado en todo momento y con la seguridad de que el actual Gobierno compuesto en esta forma, podrá gobernar los destinos del país. Sin embargo, esta Asamblea no ha muchas sesiones ha puesto la primera sombra sobre ese sol que alumbraba al país. Cuando la mayoría, después de haber dado la ley de amnistía, hizo la exclusión sobre parte de ella, la minoría ha querido se comprenda que el ambiente que existe en el Congreso, no estaba completamente de acuerdo con las esperanzas

que en él cifraba el país. Cuando nosotros ayer, no digo nosotros sino la mayoría, rechazó la reincorporación de los representantes apristas al Congreso, indiscutiblemente se demostró que la ley de amnistía que todos creyeron iba a ser amplia y completa, porque el país es de todos los peruanos...

El señor FLORES (interrumpiendo). — Señor Ruiloba: no diga usted eso, sea usted sincero. La mayoría no ha rechazado la reincorporación de los apristas. La ha rechazado el Gobierno. Si el Gobierno hubiera querido se hubiera reincorporado a los apristas. (Aplausos).

El señor RUILoba (continuando). — Voy a aclarar las frases del doctor Flores. Un gobierno recién iniciado, un gobierno respetuoso de la ley y de la Constitución no podía exigir al Parlamento que siguiera una conducta y que resolviera un problema presionándolo cuando el mismo Parlamento se lo había planteado. Era el Parlamento, dueño de su conciencia y de sus actos, quien debía resolverlo. ¿Cómo era posible que el Gobierno le dijera a la Asamblea que cumpliera su deber? Si la mayoría equivocadamente rechazó esa moción, el país entero se asombró, pues los que están buscando plataformas políticas ni buscando posiciones, tenían naturalmente que alegrarse con esa ley de amnistía que daba paz y olvido al país; pero al mismo tiempo se ha condolido de que esa ley de amnistía fuese por voluntad del Congreso limitada y no todo lo amplia que se había esperado.

El señor DIEZ CANSECO (interrumpiendo). — Perdón. La ley de amnistía ha sido aprobada textualmente, tal como la mandó el Poder Ejecutivo.

El señor RUILOBA (continuando). — Sí, señor; pero justamente esa ley, al ser votada por nosotros, debió serlo aprobando, también, la reincorporación de los representantes que habían sido separados de aquí; porque la ley de amnistía del Ejecutivo era de carácter político general, y una insinuación al Congreso. En el proyecto de ley de amnistía no se hizo exclusión de ese problema.

El señor CASTRO POZO interrumpiendo). — ¿Cree usted que cesado el Congreso, podrán ingresar los representantes apristas?

El señor PASTOR. — Si el Congreso, señor Presidente, tenía en su conciencia que debía votar en favor de la reincorporación de los representantes que han sido desaforados, no ha debido esperar un mohín aprobatorio del Gobierno. Si el Congreso tuviera personalidad, no habría esperado eso.

El señor RUILOBA (continuando). — Dentro de mi opinión, señor Presidente, en la confianza absoluta que me merece el señor Presidente de la República y su actual Gabinete, es que yo he firmado esa moción, porque estoy seguro que dentro de las ideas y del espíritu de que está animado el actual Gobierno, en esas condiciones podrá hacerse efectiva esa ley de amnistía que ahora, las luchas políticas obstruyen. Yo creo, señor Presidente, que la amnistía vendrá más ampliamente en esa forma. Nos apartaremos de las luchas políticas que se han desarrollado en este Parlamento, y que van a ser olvidadas en una temporada de paz y de trabajo.

Y cuando regresemos a reunirnos en este Parlamento, vengamos con nuevos ideales y con nuevos ánimos de trabajo por el bien de todos los peruanos.

Voy a contestar la atingencia del señor Castro Pozo. No creo que con el Parlamento en receso van a ser reincorporados los señores apristas; pero por lo menos me parece que es posible que los señores apristas tengan más seguridades en las elecciones, que con el Parlamento en funciones, y la prueba evidente es la elección de Cajamarca. No quiero decir más. (Aplausos).

El señor SISNIEGAS (interrumpiendo). — No han tenido la fuerza suficiente.

El señor PASTOR. — En toda elección debe haber minoría, tiene que haberla forzosamente porque es inconcebible que todo un Parlamento piense como carneros.

El señor SISNIEGAS. — La minoría no alcanzó éxito.

El señor RUILOBA (continuando). — A mí no me gusta desfigurar los hechos y lo cierto y lo real es que todas las autoridades de la República son recomendadas por los señores representantes. Dentro de esa condición, la permanencia de un Ministro de Gobierno depende en la mayor parte de las veces de que él pueda dar gusto en el nombramiento de tal o cual autoridad a los miembros de la mayoría, y entonces es justo que con autoridades de esta naturaleza los representantes que salgan elegidos sean representantes amigos, compañeros o familiares de los de la mayoría. Dentro de este sentido es que yo pienso que la suspensión de labores del Congreso podría dar plenas y mejores garantías al país.

Estoy de acuerdo con la forma como el señor Sayán Alvarez en el sentido de que la moción del receso venga en una moción de orden del día y no por una ley.

Yo que soy ajeno a los trámites políticos y parlamentarios, no me he dado cuenta de ese detalle y reconozco que, efectivamente, en esa forma debe de hacerse la moción. También estoy de acuerdo con la razón expuesta por el doctor Víctor J. Guevara, en el sentido de que el receso ya no puede ser el 23 sino el 30, porque esta discusión nos ha demorado dos días y desde el día en que la presenté al día en que se apruebe, habrán pasado también algunos días más, y como ya lo he indicado anteriormente, estoy convencido que el Parlamento antes de suspender sus sesiones debe dar las leyes de carácter urgente que se encuentran en Mesa. Por lo que respecta a la autorización presupuestal, también tengo mi concepto perfectamente formado. Por mucho respeto que me merece a mí la Comisión de Presupuesto, a la cual, por supuesto, no pretendo ni por un momento ofender con mis palabras, debo declarar aquí que como consecuencia de la ardua labor efectuada por dicha Comisión y la forma como discuten los pliegos, no tenemos nosotros un presupuesto mejor que el que puede dar el Poder Ejecutivo. La Comisión de Presupuesto por la razón de las cosas, es la dictadura presupuestal del Presidente de esa Comisión, y prueba de ello es la forma como ha estado laborando.

El señor BALBUENA. — Hay una solidaridad de todos los miembros de la Comisión. El Presidente es muy circunspecto y muy respetuoso del derecho de todos. En nombre del señor del Solar, ausente ahora, formula la más enérgica protesta por las palabras del señor Ruiloba.

El señor RUILOBA. — Doctor Balbuena, un momento. Probablemente usted interpreta mal el alcance de mis frases y en ese

sentido se las voy a explicar. Al decir que es la dictadura del Presidente de la Comisión, es porque aunque me merece mucho respeto igualmente que los demás miembros, al hombre que más he visto trabajar en la Comisión de Presupuesto es a su presidente. Lo he visto constantemente con los pliegos presupuestales y en este sentido tiene necesariamente que predominar su criterio por ser el que más o el único que le dedica todo su tiempo.

El señor BALBUENA. — Ha consultado con los demás miembros y se han solidarizado, evidentemente.

El señor MEDELIUS.— Es como usted en las obras portuarias, usted es el único que ha estudiado el asunto. (Aplausos). Y nadie sospecha de Ud.

El señor RUILOBA.— Yo tampoco sospecho de nadie y mi opinión y el dictamen fué dar la autorización al Ejecutivo, pero eso no quita fuerza a mi argumento sobre el particular. Esa Comisión no funciona con taquígrafos como debería funcionar para tener recuerdo íntegro de lo que ocurre en la sesión ni se hacen actas de sus sesiones. Aquí en el Parlamento se nos presenta un pliego de 100 o 200 páginas que es materialmente imposible para los representantes conocer y entender

en detalle. Y en ese sentido, partidario como soy de los consejos consultivos, técnicos y económicos, estoy seguro que el Gobierno, durante el receso nombrará un Consejo Superior de Hacienda que estudie detenidamente el presupuesto, a fin de que cuando regresemos a iniciar nuestras labores, tengamos un presupuesto perfectamente técnico y dentro de la realidad nacional. El Parlamento vendrá a estudiarlo para sancionarlo debidamente.

Respecto a la intervención de algunos otros señores representantes, débo dejar constancia que, para mi concepto, el Perú está compuesto por obreros, por empleados, por industriales y por capitalistas, y yo, como independiente, no pretendo hacer plataforma política sobre ninguna clase social, manteniéndome en la línea recta de mi conciencia, dando a cada uno lo que le corresponde sin interés político alguno. Porque, repito, no he venido aquí a hacer plataforma política, ni estoy haciendo futuro político. Por un accidente estoy en este Parlamento y, aunque me es muy honroso y le agradezco a mis electores la elección de mi persona, no deseo sino cumplir mi deber y mandato, cumpliendo con mi conciencia.

Mi posición de independiente se delinea dentro del cumplimiento

del deber. Es una línea perfectamente definida. Luego, si en estas condiciones parece que la conducta de los representantes independientes fuera elástica, como se dice, esa elasticidad no es sino cuestión de percepción, porque la elasticidad se traduce en una línea vibratoria y esta línea vibratoria está en el punto de vista de cada individuo. La mayoría indudablemente tiene un plan definido y la minoría opositora va por otro rumbo, igualmente definido, defendiendo sus intereses de partido. Nosotros que estamos dentro de la Constitución y de la ley, defendemos grandes intereses del Estado; unas veces nos acercamos a la mayoría y otras a la minoría, según donde esté el interés nacional. Es por eso que ustedes, derechos o izquierdos, encuentran elasticidad en nuestra conducta, cuando en realidad quienes cambian son los dos partidos extremos, que no siempre defienden el interés nacional sino el partidismo.

El señor PRESIDENTE.— Varios señores han pedido la palabra. De manera que la sesión continuará mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las 9 hs. 20' p. m.

Por la Redacción
César E. Ferreyros.